



# Informe de participación ciudadana

---

Planes, programas y  
proyectos 2023-2026

## INFORME DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### Planes, programas y proyectos 2023-2026

---

Como parte de la garantía y promoción de la participación ciudadana en la identificación de necesidades y en el marco de la construcción del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 “Colombia, potencia mundial de la vida”, el Ministerio de Relaciones Exteriores unió esfuerzos con la Curul Internacional para la identificación de propuestas de la comunidad colombiana en el exterior. Para esto, se llevaron a cabo 42 Pre-Diálogos (14 liderados por la Curul Internacional y 28 ejecutados por los Consulados de Colombia en el exterior) y producto de las jornadas se recibieron 850 iniciativas, de las cuales 425 son referentes al PND y fueron enviadas al Departamento Nacional de Planeación, mientras que las 425 restantes que están relacionadas con el Sector de Relaciones Exteriores fueron y siguen siendo evaluadas, con el objeto de identificar cuáles podrían ser implementadas en los planes, programas y proyectos durante el cuatrienio.

Los resultados del formulario, relacionados con las propuestas al Sector de Relaciones Exteriores, son los siguientes:

Región de donde provienen las propuestas:

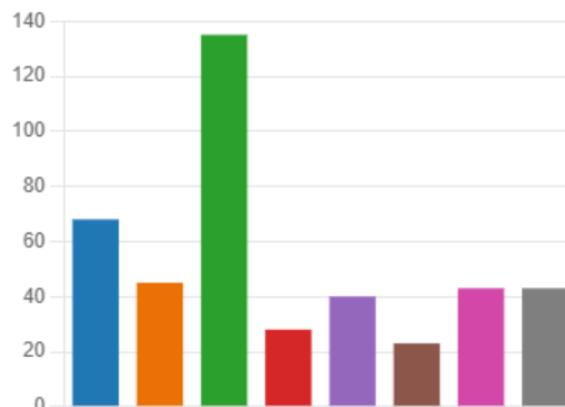
● África	1
● América	227
● Asia	1
● Europa	196
● Oceanía	0



El 99,5% de las propuestas provienen de connacionales residentes en América y Europa.

Propuestas por temática elegidas por la comunidad colombiana en el exterior:

● Fortalecimiento y diversificación...	68
● Posicionamiento en instancias g...	45
● Política migratoria y servicio al c...	135
● Integración latinoamericana y d...	28
● Cooperación internacional del s...	40
● Fortalecimiento de la gestión y ...	23
● Género, diversidades, grupos ét...	43
● Otras	43



El 31,8% de las propuestas fueron clasificadas por la comunidad colombiana en el exterior en la temática de “Política migratoria y servicio al ciudadano”, no obstante, en la lectura de las propuestas se identificó que **aproximadamente el 70%** están relacionadas con esta temática. La clasificación evidencia el desconocimiento de las temáticas por parte de la comunidad, lo que demuestra la necesidad de cualificar en general a las partes interesadas sobre la misionalidad de la Cancillería.

Agradecemos la participación de la comunidad colombiana en el exterior, y de las demás partes interesadas, al enviar sus propuestas, las cuales son muy valiosas para el Ministerio de Relaciones Exteriores. Estas propuestas constituyen un insumo importante para la construcción de planes, programas y proyectos durante el cuatrienio.

A continuación, se exponen los temas generales divididos por subtemas identificados y las apreciaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores. Para consultar las propuestas particulares que están asociadas a cada uno de los subtemas, les invitamos a consultar el Excel adjunto a este informe, disponible [aquí](#):

## 1) Fortalecimiento y diversificación de las relaciones bilaterales

- **Convenios sobre prestaciones sociales en el exterior (pensión y salud)**
  - La celeridad en los procedimientos administrativos para aplicación del convenio bilateral de seguridad social no corresponde a los Consulados ni a la Cancillería, se debe evaluar por parte del Ministerio de Trabajo. En cuanto a la convalidación de títulos profesionales, España ha señalado que, como pasa en términos generales con los títulos de educación superior, no le interesa firmar acuerdos bilaterales, sino dar cumplimiento al Real Decreto recientemente aprobado. Este nuevo decreto prevé tanto que los procesos serán resueltos en un máximo de seis meses, como que quienes soliciten las homologaciones podrán hacer seguimiento al proceso en línea. De otra parte, se está negociando un Convenio de Acceso a la Universidad Colombia - España, que permitirá que los estudiantes que hayan cursado sus estudios de bachillerato y tengan la prueba de acceso nacional de ingreso a la universidad, puedan hacerlo en el otro país sin necesidad de ningún trámite adicional.
  - En este marco, conviene tener presente que desde 2005 existe entre Colombia y España un Convenio Internacional de Seguridad Social, para asegurar una mejor garantía de derechos pensionales a los trabajadores que, siendo de uno u otro Estado contratante, ejerzan o hayan ejercido una actividad profesional en el otro. Quizás el Ejecutivo colombiano pudiera evaluar durante el cuatrienio la posibilidad y conveniencia de negociar un instrumento similar con otros países de la Unión Europea como Alemania. En todo caso, no podría ser una meta exclusiva de la Cancillería sino una meta que compromete el concurso de varias carteras ministeriales.
  - Colpensiones ha participado en las ferias de servicios. Se les ha informado a los connacionales lo relacionado con el tema pensional.
  - Para el acceso a los derechos en el exterior media el estatus migratorio. Si el país receptor no conoce de la existencia de la persona a través de documentos válidos, no será posible extenderle los derechos.

- Es un asunto que incumbe a un alto porcentaje de población colombiana en Ecuador. Es pertinente contar con datos actualizados del número de beneficiarios, así como de las dificultades encontradas en la operativización del acuerdo binacional.
- Se podrían iniciar los contactos con las autoridades de Brasil para proponer un acuerdo en la materia.
- **Acuerdos igualitarios de titulación académica**
  - Es necesario señalar que los programas de movilidad académica, entre ellos la vinculación de programas de becas de países extranjeros, está supeditada a los programas de gobierno del otro país.

Ahora bien, valga resaltar que la administración del programa nacional de movilidad académica está en cabeza de ICETEX, Cancillería ejerce el rol de articulador estado-estado, más no de administrador y ejecutor de la política nacional de movilidad académica.
- **Más acuerdos bilaterales que beneficien a la comunidad colombiana en el exterior**
  - La Cancillería gestiona la revisión y suscripción de acuerdos internacionales que favorezcan a Colombia y a la comunidad que reside en el exterior. Actualmente, la Biblioteca Virtual de Tratados está integrada por 2.799 instrumentos, de los cuales 1.921 son tratados bilaterales y 878 de carácter multilateral. [Esta Biblioteca puede ser consultada aquí.](#)
- **Acuerdos que eximan a los connacionales en el exterior de renunciar a su nacionalidad para obtener otra**
  - El interés y la preocupación de Colombia fueron comunicados a Alemania en un contexto de diálogo bilateral en noviembre de 2021. Manifestaron que revisarían el tema. No solo los colombianos deben renunciar a su nacionalidad al naturalizarse como alemanes. Sucede igual con muchas otras nacionalidades y por ello, un eventual cambio no sería solo para Colombia en

particular, sino que ameritaría modificaciones a la ley alemana. Tendría un alcance general para todas las nacionalidades hoy afectadas.

La buena noticia es que en la actualidad en el Bundestag de Alemania (Parlamento Nacional), trabaja en un proyecto de ley que busca introducir tres cambios importantes en las normas alemanas de nacionalidad (disminuir tiempos de espera, alivianar requisitos de idioma y eventualmente dejar de exigir que el candidato a adoptar la nacionalidad alemana tenga que renunciar a su nacionalidad de origen). Ya ha habido avances a nivel de discusiones sobre los dos primeros puntos, pero sigue el debate sobre el tercer objetivo que es el que más polémicas despierta a favor y en contra.

Por tratarse de una modificación a una postura política y soberana extranjera, no podemos enmarcarla dentro de un plan de acción o plan anticorrupción, pero podemos hacer seguimiento a la evolución del tema, pues es un asunto interno de Alemania.

Conforme al texto constitucional transcrito, se señala que Colombia empezó a regular el régimen de renuncia a la nacionalidad colombiana a partir del año 1992, fecha en la que entró en vigor la Constitución Política de 1991. De esta manera, en el año de 1993 el Congreso de la República expidió la Ley 43 de 1993 “Por medio de la cual se establecen las normas relativas a la adquisición, renuncia, pérdida y recuperación de la nacionalidad colombiana; se desarrolla el numeral séptimo del Artículo 40 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.”, en esta norma se reguló el derecho que tiene todo nacional colombiano a renunciar a su nacionalidad, en los siguientes términos:

“[...] ARTÍCULO 23. DE LA RENUNCIA A LA NACIONALIDAD COLOMBIANA. Los nacionales colombianos tendrán derecho a renunciar a su nacionalidad, la cual se producirá mediante manifestación escrita presentada ante el Ministerio de Relaciones Exteriores o los Consulados de Colombia y constará en un acta, cuya copia se enviará a la Registraduría Nacional del Estado Civil, al Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), y al Ministerio de Relaciones Exteriores [...]”

Con base en lo anteriormente expuesto es preciso señalar que la renuncia a la nacionalidad colombiana es un derecho otorgado por la República de Colombia a sus nacionales, en caso de que estos no deseen continuar con el vínculo jurídico, político o anímico con la República de Colombia o, en su defecto, deseen adquirir los beneficios que brindan algunos Estados a sus connacionales, situación que no puede verse afectada por el Estado colombiano por ser un Estado garantista de derechos.

La anterior normativa señalada fue reglamentada por el Decreto único Reglamentario 1067 de 2015, que a su vez incorporó, en lo pertinente, el Decreto 1869 de 1994. Así, el Decreto 1067 de 2015, en su artículo 2.2.4.1.20 consagró que, para ejercer este derecho de renunciar a la nacionalidad colombiana, el interesado deberá manifestar por escrito su voluntad de renunciar a la nacionalidad.

A su turno, antes de la expedición de la Constitución Política de 1991, en el ordenamiento jurídico colombiano no se encontraba regulado el derecho de renunciar a la nacionalidad. Sin embargo, la Constitución de 1886 señalaba que la calidad de nacional colombiano se perdía en los casos en los cuales el nacional colombiano adquiriera carta de naturaleza en país extranjero.

Este cambio constitucional de 1991 modificó el régimen de nacionalidad colombiano en lo pertinente a la pérdida y renuncia a la nacionalidad colombiana para establecer el principio de aceptación de múltiples nacionalidades con la garantía del derecho a renunciar o no a su vínculo de nacionalidad con la República de Colombia.

- **Convenios para evitar fuga de capitales y evitar que los colombianos en el exterior sean afectados por la doble tributación**
  - La Cancillería evaluará la viabilidad de suscribir convenios relacionados con la fuga de capitales para evitar que la comunidad colombiana en el exterior sea afectada por la doble tributación.

- **Tomar como referencia buenas experiencias en técnicas de abastecimiento de agua potable y saneamiento de aguas residuales en otros países para adaptarlas en Colombia**
  - Aunque esta propuesta no corresponde directamente a las competencias funcionales de la Cancillería, es un compromiso permanente servir como interlocutor al facilitar la articulación y coordinación entre las Entidades del Gobierno Nacional y la comunidad internacional en la adopción de buenas prácticas que puedan favorecer los intereses de Colombia. En este sentido, se evaluará la posibilidad de poner sobre la mesa el tema, cuando se trate de estos intercambios de cooperación.
  
- **Negociaciones bilaterales entre países para la homologación de documentos (cédula, estudios, licencias)**
  - El Ministerio de Relaciones Exteriores articula la negociación de acuerdos y convenios en materia educativa, incluidos los de convalidación de títulos profesionales.

España ha señalado que, como pasa en términos generales con los títulos de educación superior, no le interesa firmar acuerdos bilaterales, sino dar cumplimiento al Real Decreto. Este nuevo decreto prevé tanto que los procesos serán resueltos en un máximo de seis meses, como que quienes soliciten las homologaciones podrán hacer seguimiento al proceso en línea. De otra parte, se está negociando un Convenio de Acceso a la Universidad Colombia - España, que permitirá que los estudiantes que hayan cursado sus estudios de bachillerato y tengan la prueba de acceso nacional de ingreso a la universidad puedan hacerlo en el otro país sin necesidad de ningún trámite adicional.
  
- **Intercambios tecnológicos, agroindustriales y ganaderos con otros países**
  - Dentro del Plan de Acción 2023 de la Embajada en Brasil ya se tiene contemplada la actividad de promover actividades de cooperación internacional para el fortalecimiento de la agricultura y el desarrollo rural. Específicamente, se promueve la cooperación técnica y tecnológica para apoyar la producción sostenible de alimentos, fortalecer las cadenas

productivas que componen la canasta básica alimentaria, mejorar los ingresos y calidad de vida de productores rurales, y fortalecer la producción, suministro y acceso a insumos agrícolas.

- **Tratados para la repatriación de connacionales en el exterior privados de la libertad**

- En relación con los tratados, tal vez no hubiera suficientes tratados operativos para los privados de la libertad colombianos en el exterior condenados, para que puedan completar sus condenas en Colombia, cerca de sus seres queridos que faciliten su resocialización.

Es importante aclarar que no es competencia funcional de la Cancillería formular y presentar instrumentos en la materia, en tanto ello corresponde a la entidad facultada para estos asuntos por el ordenamiento jurídico interno, a saber, el Ministerio de Justicia y del Derecho y la Fiscalía General de la Nación. No obstante, desde el Ministerio de Relaciones Exteriores se propenderá comunicar este tipo de inquietudes a las carteras competentes a fin de que se pueda verificar la viabilidad y conveniencia de suscribir este tipo de instrumentos con otros Estados.

- **Acuerdos transnacionales sobre explotación minera en Colombia**

- En el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 *“Colombia, potencia mundial de la vida”*, se incluyó *“Se implementarán acciones que generen nuevos recursos económicos a partir del aprovechamiento sostenible y agregación de valor de recursos minero-energéticos disponibles. Colombia promoverá la integración energética regional con visión de largo plazo teniendo en cuenta: i) la armonización regulatoria entre países, ii) la diversificación de la matriz energética, basada fundamentalmente en fuentes de energía renovables, iii) el fortalecimiento de capacidades tecnológicas y conocimiento de punta, y iv) la resiliencia y seguridad energética regional Latinoamérica. La región se articulará para el intercambio de recursos y excedentes energéticos y promoverá estrategias de producción de nuevos portadores energéticos como el hidrógeno verde. (...) Además, se establecerán acuerdos bilaterales para lograr una integración minero-energética regional que promueva el*

desarrollo de infraestructura, y se logre conformar un mercado energético internacional de comercialización de excedentes que puedan aportar recursos económicos adicionales al país”. Es importante enfatizar que la Cancillería está comprometida con las gestiones que sean pertinentes para el logro de dichos objetivos.

- Llegar a un acuerdo bilateral es el resultado de un procedimiento largo y profundo que debe contar con el consentimiento y la coordinación de varias entidades del país, varias de las cuales actualmente están en proceso de reformas institucionales prioritarias.
- **Ajustar y ampliar convenios en materia de educación**
  - Esta propuesta no corresponde a la Embajada en España o los Consulados, sino al sistema amplio del Gobierno Nacional con políticas públicas que eviten que las personas emigren. Por otra parte, y aunque la Embajada no tiene la facultad de asignar un mayor presupuesto para esta labor, es importante destacar que la Misión se encuentra explorando opciones y acercamientos con organizaciones y empresas que puedan ofrecer financiamiento para que colombianos residentes en España puedan avanzar en su formación profesional. La Cancillería no interviene en la asignación de presupuestos a otros ministerios.
  - Es necesario señalar que los programas de movilidad académica, entre ellos la vinculación de programas de becas de países extranjeros, está supeditada a los programas de gobierno del otro país, en este caso de Francia.

Ahora bien, valga resaltar que la administración del programa nacional de movilidad académica está en cabeza de ICETEX, Cancillería ejerce el rol de articulador estado-estado, más no de administrador y ejecutor de la política nacional de movilidad académica.

Si se incluyeran como una actividad del Plan de Acción o PAAC 2023, su medición debería realizarse bajo indicadores de gestión y no de resultados, toda vez que no existe posibilidad de predecir si la contraparte comparte el interés de llegar a un acuerdo en la materia.

- En cuanto a la convalidación de títulos profesionales, España ha señalado que, como pasa en términos generales con los títulos de educación superior, no le interesa firmar acuerdos bilaterales, sino dar cumplimiento al Real Decreto recientemente aprobado. Este nuevo decreto prevé tanto que los procesos serán resueltos en un máximo de seis meses, como que quienes soliciten las homologaciones podrán hacer seguimiento al proceso en línea. De otra parte, se está negociando un Convenio de Acceso a la Universidad Colombia - España, que permitirá que los estudiantes que hayan cursado sus estudios de bachillerato y tengan la prueba de acceso nacional de ingreso a la universidad, puedan hacerlo en el otro país sin necesidad de ningún trámite adicional.
- Los países pertenecientes a la comunidad Iberoamericana trabajan de forma constante en la creación de proyectos, iniciativas y programas de cooperación que beneficien de manera directa a los ciudadanos. En este momento se cuenta con 30 PIPAs (proyectos, iniciativas, programas adscritos) en las áreas de educación, cultura y cohesión social, de los cuales Colombia hace parte de 24 de ellos.
- El Reino Unido y Colombia ya cuentan con un convenio de homologación de títulos académicos. Sin embargo, para este y otros convenios de naturaleza similar, podría fortalecerse su difusión a través de distintos canales.
- **Promoción de Colombia como destino turístico en el exterior**
  - El Plan de Promoción de Colombia en el Exterior creado mediante el Decreto 401 de 1983, es la principal herramienta de diplomacia pública del Ministerio de Relaciones Exteriores para presentar a Colombia como un país comprometido con la construcción de una paz sostenible, comprometido con la protección de su biodiversidad, así como la promoción de la equidad de género y la visibilización de su diversidad étnica y racial. En este marco, se desarrollan proyectos de diplomacia cultural en nueve disciplinas: academia, artes escénicas, artes visuales, cine y audiovisuales, diseño, gastronomía, literatura, música y oficios de las artes. Adicionalmente, aunque la promoción de Colombia como destino turístico en el exterior no es competencia de la Cancillería, desde las Embajadas de Colombia en el exterior en coordinación

con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, particularmente con ProColombia, se trabaja coordinadamente en este tema.

- **Promoción del español en el exterior**
  - El Ministerio de Relaciones Exteriores desarrolla la iniciativa de difusión de la cultura colombiana a través de la enseñanza del español, que busca el fortalecimiento y diversificación de las relaciones bilaterales al incorporar acciones de diplomacia pública para la promoción de los intereses nacionales. Esta iniciativa es liderada por el Ministerio de Relaciones Exteriores con el apoyo de la Agencia de Cooperación de Colombia (APC), y ha beneficiado a más de 5.000 participantes de distintas regiones del mundo como el Sudeste Asiático, África, Asia, el Caribe y países árabes.
- **Planes y convenios que incluyan becas en el exterior o ayudas a los estudiantes que presenten buenas calificaciones e índices altos en sus estudios**
  - En el marco de la participación de Colombia en organizaciones internacionales, como por ejemplo la Alianza del Pacífico, la Organización de los Estados Americanos (OEA), entre otras, se ofertan becas a las que los connacionales pueden acceder por el hecho de que el país haga parte de dicha organización. En este sentido, es importante que la comunidad consulte de manera permanente las páginas web y redes sociales de la Cancillería para estar informados sobre estos beneficios.

El Ministerio de Relaciones Exteriores articula la negociación de acuerdos y la difusión de oportunidades de movilidad académica para colombianos.

## 2) **Posicionamiento en instancias globales, multilaterales, regionales y subregionales**

- **Renegociar tratados y revisar los existentes, así como los pactos y convenciones, para conocer su vigencia, incluyendo los de índole tecnológico para apoyar proyectos con energías limpias y en ciencia**
  - En el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “*Colombia, potencia mundial de la vida*”, se incluyó “Además, se establecerán acuerdos bilaterales para lograr una integración minero-energética regional que promueva el

desarrollo de infraestructura, y se logre conformar un mercado energético internacional de comercialización de excedentes que puedan aportar recursos económicos adicionales al país”. Es importante enfatizar que la Cancillería está comprometida con las gestiones que sean pertinentes para el logro de dicho objetivo.

- El Ministerio de Relaciones Exteriores participa en espacios multilaterales que tratan temas económicos, tales como ONUDI, CEPAL, FAO, SELA, OCDE, OMC etc.

A estos espacios se llevan posiciones acordadas y coordinadas con otras entidades del Gobierno Nacional que permiten potenciar el desarrollo económico y la superación de la pobreza. El Plan de Acción de la Cancillería incluye la coordinación, participación e incidencia en dichos espacios multilaterales.

- Esta propuesta de Venezuela tal vez podría incluirse en el plan de acción, no obstante, debe verificarse por otras áreas para identificar vigencia de instrumentos.
- La iniciativa sobre la formulación de cambios en los acuerdos parte de un grupo de actores de otras ramas del poder. El Ministerio de Relaciones Exteriores actúa solamente como invitado en el Consejo de Política Criminal y apenas podría sugerir que consideraran esos nuevos acuerdos.
- Dentro del Plan de Acción 2023 de la Embajada en Brasil ya se tiene contemplada la actividad de promover la diplomacia científica y la cooperación internacional para el avance de la ciencia, tecnología e innovación, en la cual se han planeado varias metas relacionadas con promover las relaciones entre investigadores, universidades e instituciones de investigación de ambos países. Un ejemplo, es la implementación del Memorando de Entendimiento en Cooperación en actividades espaciales con fines pacíficos entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y el Instituto de Investigaciones Espaciales de Brasil (INPE).

- **Acuerdos y convenios bilaterales y multilaterales para facilitar y agilizar la homologación y/o convalidación de títulos profesionales de estudio obtenidos en Colombia y/o en el extranjero, incluyendo un enfoque diferencial para grupos étnicos, mujeres y comunidad LGBTIQ+**

- El Ministerio de Relaciones Exteriores articula la negociación de acuerdos y convenios en materia educativa, incluidos los de convalidación de títulos profesionales.

España ha señalado que, como pasa en términos generales con los títulos de educación superior, no le interesa firmar acuerdos bilaterales, sino dar cumplimiento al Real Decreto recientemente aprobado. Este nuevo decreto prevé tanto que los procesos serán resueltos en un máximo de seis meses, como que quienes soliciten las homologaciones podrán hacer seguimiento al proceso en línea. De otra parte, se está negociando un Convenio de Acceso a la Universidad Colombia - España, que permitirá que los estudiantes que hayan cursado sus estudios de bachillerato y tengan la prueba de acceso nacional de ingreso a la universidad puedan hacerlo en el otro país sin necesidad de ningún trámite adicional.

- En el caso de España es necesario señalar que la adopción de acuerdos de homologación de títulos son esfuerzos binacionales que responden a los intereses compartidos.
- El Reino Unido y Colombia ya cuentan con un convenio de homologación de títulos académicos. Sin embargo, para este y otros convenios de naturaleza similar, podría fortalecerse su difusión a través de distintos canales.

- **Lograr acuerdos, convenios, proyectos y/o cooperación internacional que proteja los ecosistemas ambientales y a los líderes sociales que buscan su protección, así como la lucha contra el cambio climático**

- En el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 *“Colombia, potencia mundial de la vida”*, se incluyó *“La Amazonia, la biodiversidad pacífica, la Sierra Nevada de Santa Marta y Chiribiquete, entre otros, son activos de la humanidad. Y de esta riqueza ambiental depende la permanencia de los seres humanos en el planeta. La conservación de estas maravillas*

únicamente es posible con la participación de todos los países. Como se ha puesto en evidencia en las últimas cumbres sobre el cambio climático, en los asuntos ambientales los límites entre naciones pierden relevancia. La responsabilidad es colectiva”. Es importante enfatizar que la Cancillería está comprometida con las gestiones que sean pertinentes para el logro de dicho objetivo.

- En el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “*Colombia, potencia mundial de la vida*”, se incluyó “Las relaciones internacionales se orientarán a la transformación productiva limpia, acogiendo los objetivos del Acuerdo de París. Allí el país se comprometió a reducir en un 51 % las emisiones de GEI en 2030, y a alcanzar la carbono neutralidad en 2050. Estas metas están relacionadas con los compromisos de la Estrategia Climática de Largo Plazo de Colombia E2050 y de la Ley de Acción Climática 2169 de 2021 (...) En la preparación de la comunicación ante la Convención Marco de las Naciones Unidas de Cambio Climático en el 2025, se pondrá énfasis en la articulación institucional, la generación de insumos y la incorporación de herramientas para la mitigación y la adaptación. Se incluirán en este proceso las obligaciones, estándares y principios de derechos humanos, así como la articulación con los diferentes programas e instrumentos existentes de planeación, como la Estrategia climática de largo plazo E2050, los planes integrales de gestión del cambio climático sectoriales y territoriales, la estrategia nacional de financiamiento climático actualizada en 2022 y el plan nacional de adaptación al cambio climático”. Es importante enfatizar que la Cancillería está comprometida con las gestiones que sean pertinentes para el logro de dichos objetivos.
- El Ministerio de Relaciones Exteriores está a cargo de coordinar interinstitucionalmente la negociación de estrategias y marcos de cooperación con otros gobiernos y organizaciones internacionales.

La definición de las áreas de cooperación en las que el país tiene interés de recibir cooperación se lleva a cabo a través de un proceso concertado con diferentes entidades (cabezas de sector) del Gobierno Nacional, de conformidad con las prioridades nacionales.

En todo caso, las áreas de cooperación se definen como producto de una negociación con los socios de la cooperación internacional y la inclusión o no de alguna temática particular se supedita a este proceso.

En las estrategias bilaterales de cooperación ya están establecidas las líneas estratégicas en las que se basan los países para brindar cooperación. Todo depende de los lineamientos que los diferentes sectores dicten en cada materia.

- No es competencia del Ministerio de Relaciones Exteriores la garantización de niveles adecuados de seguridad alimentaria para la población, o que propendan por la mitigación de los efectos causados al medio ambiente. No obstante, desde el Plan Fronteras se han ejecutado más de 40 proyectos desde 2012 hasta el año 2022, en los sectores de medio ambiente y seguridad alimentaria en los distintos departamentos de frontera con iniciativas de proyectos productivos, fortalecimiento del sector agrícola y manejo de residuos.
  - Sobre el programa de proyecto en el cuatrienio con Noruega, debe realizarse en estrecho trabajo conjunto con el Ministerio de Minas y Energía, de acuerdo con las prioridades en transición energética.
  - Dentro del Plan de Acción 2023 se contemplan acciones para promover los diálogos binacionales con Brasil en materia ambiental y el desarrollo de escenarios estratégicos para la promoción de la justicia ambiental.
  - La Cancillería implementará las acciones que sean de su competencia y promoverá que las demás entidades cumplan sus compromisos.
- **Acuerdos internacionales que permitan un potencial desarrollo económico para la reducción de la pobreza**
    - Los acuerdos comerciales ya están instaurados y han generado estabilidad económica y comercial entre Colombia y México. Con Procolombia se trabajan estas líneas y los avances se ven reflejados en el Plan de Acción.

El Ministerio de Relaciones Exteriores participa en espacios multilaterales que tratan temas económicos, tales como ONUDI, CEPAL, FAO, SELA, OCDE, OMC etc.

A estos espacios se llevan posiciones acordadas y coordinadas con otras entidades del Gobierno Nacional que permiten potenciar el desarrollo económico y la superación de la pobreza. El Plan de Acción de la Cancillería incluye la coordinación, participación e incidencia en dichos espacios multilaterales.

- **Acuerdos multilaterales y de cooperación para la construcción colectiva de propósitos comunes de desarrollo agroindustrial y desarrollo humano**

- Actualmente se adelantan acciones diplomáticas para fortalecer los mercados agrícolas de Panamá y Colombia, así como estrategias de cooperación en asuntos ambientales.

Es misión de la Cancillería trabajar diariamente en cada uno de los mecanismos de los que el país es parte, para fomentar y buscar acuerdos y consensos regionales que permitan la integración de Colombia en la región, y avanzar en cada uno de los temas de manera conjunta. Ese es un proceso permanente de negociación, diálogo y trabajo con los demás países de la región en el marco de cada mecanismo, que requiere de la voluntad política de otros Estados.

Así mismo, vale la pena considerar las medidas que se proponen en el marco de los gabinetes binacionales, como los que actualmente funcionan con Perú y Ecuador, y el eventual establecimiento de estos espacios con los demás países fronterizos.

- **Aspiración de Colombia para ser miembro del Consejo de Seguridad de la ONU**

- Desde el Ministerio de Relaciones Exteriores se va a trabajar por la promoción de las candidaturas de Colombia en organizaciones internacionales, a efectos de aumentar la representación nacional en estos escenarios. La promoción de las candidaturas de Colombia ante organizaciones internacionales también debe acompañarse de una mayor profesionalización del servicio

exterior, especialmente de los equipos de trabajo acreditados ante las organizaciones internacionales como ONU, OEA, UNESCO, OCDE, etc.

- **Mayor presencia en organismos multilaterales como la OEA, el BID y la OCDE**
  - Desde el Ministerio de Relaciones Exteriores se va a trabajar por la promoción de las candidaturas de Colombia en organizaciones internacionales, a efectos de aumentar la representación nacional en estos escenarios. La promoción de las candidaturas de Colombia ante organizaciones internacionales también debe acompañarse de una mayor profesionalización del servicio exterior, especialmente de los equipos de trabajo acreditados ante las organizaciones internacionales como ONU, OEA, UNESCO, OCDE, etc.
- **Generar grupos de trabajo en temas de política internacional de drogas que incluya a la sociedad civil en Colombia y en el exterior**
  - En el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 *“Colombia, potencia mundial de la vida”*, se incluyó *“La nueva política de drogas implica un cambio cultural para dejar atrás el prohibicionismo como paradigma dominante, implementando estrategias que atiendan las causas estructurales de este fenómeno como la pobreza, la falta de acceso a oportunidades, la debilidad institucional, entre otras. Con este objetivo, se promoverá la regulación para construir una política de drogas con visión de largo plazo, basada en el cuidado de la vida con enfoque territorial, ambiental y diferencial. Se impulsará el desarrollo territorial con la sustitución de economías ilegales a legales, considerando las vocaciones productivas de las zonas intervenidas. Además, se sustentará en la participación e inclusión de todos los sectores, comunidades y territorios, contribuyendo a la construcción de la paz total, y será posicionada en el ámbito internacional”*. Es importante enfatizar que la Cancillería está comprometida con las gestiones que sean pertinentes para el logro de dicho objetivo.
  - Este concepto se rinde solamente respecto de la propuesta de "Generar grupos de trabajo en temas de política internacional de drogas que incluyan a la sociedad civil en Colombia y en el exterior (sic)"

No se considera viable incluir esta propuesta en la planeación estratégica de Cancillería. toda vez que:

1. Ya existe un grupo de trabajo en la materia en Cancillería, específicamente el GIT de Lucha contra las Drogas. Si la propuesta se refiere a crear un mecanismo de comunicación entre esta dependencia y la sociedad civil (entendida como personas o grupos de personas interesados en una temática específica), es preciso anotar que estos canales ya existen a través de los esquemas de participación que Cancillería ha diseñado (por ejemplo, PQRS);

2. En materia de política nacional de drogas, la competencia funcional recae exclusivamente en cabeza del Ministerio de Justicia y del Derecho. En ese sentido, la función del GIT de Lucha contra las Drogas en lo atinente a la promoción de la política colombiana en materia de drogas refleja las directrices y lineamientos que en tal sentido expide esta entidad. Un grupo de trabajo de sociedad civil en Colombia y en el exterior en temas de drogas podría generarse con el Ministerio de Justicia, antes que con la Cancillería;

3. No se cuenta actualmente con el recurso humano suficiente para destinar específicamente a la labor de organización, seguimiento y gestión de grupos de trabajo con la sociedad civil en el exterior por parte de Cancillería, por lo que incluir esta propuesta en el plan de acción apuntaría a un compromiso que no se puede cumplir (ya que sería lógico crear grupos de trabajo con sociedad civil de cada uno de los países que cuentan con representación diplomática colombiana, en ejercicio del derecho a la igualdad) y definir una regularidad y un esquema de rendición de cuentas que no se considera viable dada la sensibilidad política e internacional del tema de drogas.

- **Exportar la hoja de coca para diversos usos**
  - Esta propuesta no corresponde a las competencias de la Cancillería, no obstante, de acuerdo con los lineamientos del Gobierno Nacional, se podría tratar el tema en los diferentes diálogos con la comunidad internacional, si así fuera la instrucción.

- **Convenio entre el Gobierno colombiano y la Unión Europea para la prestación del servicio de salud a connacionales en el exterior**
  - La Cancillería como articulador y facilitador, evaluará la posibilidad de revisar la viabilidad de suscribir un convenio con la Unión Europea relacionado con la prestación de servicios de salud, en coordinación y en cabeza del Ministerio de Salud y Protección Social.
  
- **Crear sucursales del Banco Agrario en el exterior**
  - En el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “*Colombia, potencia mundial de la vida*”, en “Fortalecimiento de vínculos con la población colombiana en el exterior e inclusión y protección de población migrante” se incluyó “...se creará el ‘Banco Virtual Socios de Colombia’ al servicio de los connacionales en el exterior para que el envío de remesas sea más eficiente y los ahorros en la onerosa intermediación financiera actual lleguen a sus familias en el país”. Es importante enfatizar que la Cancillería está comprometida con las gestiones que sean pertinentes para el logro de dicho objetivo, sin embargo, la materialización dependerá de diferentes actores del Sector Privado y/o Público.
  
- **Revisar tratados de libre comercio existentes de Colombia**
  - Aunque la decisión de revisar los tratados de libre comercio vigentes depende del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, como parte de su Plan de Acción la Embajada en España se encargará de promover las relaciones económicas y comerciales entre Colombia, España y Andorra, contribuyendo a la internacionalización de la economía colombiana, así como al fortalecimiento de las Pymes y MiPymes colombianas en la jurisdicción.
  
- **Promover las exportaciones agroindustriales**
  - Esta propuesta es competencia del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, no obstante, se evaluará la viabilidad de poner sobre la mesa el tema en los diferentes espacios de diálogo de las entidades del Gobierno Nacional con la comunidad internacional.

- **Crear una comercializadora internacional colombiana**
  - La comunidad está pidiendo la creación de una comercializadora para la exportación de productos colombianos al exterior financiada por el Estado, pero que sea de propiedad de la comunidad. En ese sentido se revisará la viabilidad de este proyecto. Se sugiere revisar con el Consulado en Londres un programa de capacitación para los colombianos residentes en el exterior sobre política de comercio exterior y creación de empresas.
  - La asociatividad es una de las bases para el desarrollo rural según el Plan de Gobierno. La Cancillería llevará estas posiciones a los espacios multilaterales en coordinación con las entidades nacionales pertinentes. Sin embargo, la creación de cooperativas en el exterior excede las competencias del Ministerio de Relaciones Exteriores.
  
- **Promover la cultura de Colombia a través de programas, eventos culturales, exposiciones, para el conocimiento de las(os) connacionales y extranjeros, incluyendo en los eventos a los artistas colombianos en el exterior**
  - En el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “*Colombia, potencia mundial de la vida*”, se incluyó “Adicionalmente, se promoverá el trabajo asociativo de colectivos y agrupaciones artísticas y se generarán diferentes espacios e instrumentos a través de un sistema nacional que facilite la circulación nacional e internacional de las creaciones artísticas y culturales”. Es importante enfatizar que la Cancillería está comprometida con las gestiones que sean pertinentes para el logro de dicho objetivo.
  - El programa Colombia Nos Une tiene programas para apoyar proyectos culturales de la diáspora. Con respecto a las relaciones diplomáticas, el Plan de Promoción de Colombia en el Exterior, creado mediante el Decreto 401 de 1983, es la principal herramienta de diplomacia pública del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, cuyo propósito es promover la consecución de los objetivos de la política exterior del Estado colombiano. A través de la diplomacia cultural se busca visibilizar ante la comunidad internacional los valores que como nación nos caracterizan y queremos resaltar, como lo son el carácter multiétnico y pluricultural de la sociedad, la

riqueza de la biodiversidad en todo el territorio nacional, el rol de la mujer como portadora de la vida, y del crecimiento económico sostenible en el país y la búsqueda por la consolidación de la paz.

Las propuestas de realización de proyectos son solicitadas por parte de las Embajadas para ser sometidas a consideración del Comité. La creación de la marca país es competencia de Procolombia.

Por otra parte, si bien la Cancillería es la encargada de administrar el Plan de Promoción de Colombia en el Exterior, su desarrollo está en cabeza de las Embajadas y Misiones ante Organismos Multilaterales en el exterior, quienes identifican *in situ* las oportunidades de proyección de la política exterior, a través de la cultura.

Uno de los retos más grandes que tiene Colombia es crear una nueva imagen del país, y del cambio que ha tenido con el transcurrir del tiempo. Es por esta razón que la cultura juega un papel importante, donde por medio del poder blando se puede llevar una imagen positiva de Colombia, que no solo incrementa el turismo sino también la inversión extranjera.

- El Ministerio de Relaciones Exteriores puede modificar e incluir a artistas colombianos dentro del repertorio de los artistas que hacen parte del Plan de Promoción de Colombia en el Exterior, cuando las Embajadas lo proponen y lo sustentan. Así mismo, la Cancillería se unirá de alguna forma a la nueva iniciativa del Ministerio de Cultura: Colombia Extensa. Por otro lado, sería interesante explorar la posibilidad de incluir una actividad con connacionales como audiencia cuando se realizan las manifestaciones culturales en el exterior.
- Si es viable y está dentro de la competencia del Consulado en Buenos Aires, Argentina.

Se planteó un proyecto con miras a la celebración del Día del Migrante en Argentina, en donde se presentarán agrupaciones artísticas de connacionales residentes en Buenos Aires. Así mismo habrá mesas informativas de Asociaciones de Colombianos en Buenos Aires, que socialicen sus eventos de Cultura a lo largo del año.

La casa de la cultura colombiana en Argentina es una iniciativa que busca consolidar los procesos culturales colombianos gestados en este país, lo que convierte esta actividad en una propuesta interesante que vale la pena valorar desde varias esferas del Gobierno con el fin de hacerla una realidad. Las características del proyecto superan la capacidad de la Embajada en Argentina y su Plan de Acción, pero cuenta con la disposición de apoyar en el marco de sus competencias las gestiones que se realicen para evaluar la viabilidad del proyecto de construcción de una Casa de la Cultura Colombiana.

Además, se planteó un proyecto que integra a las segundas y terceras generaciones en donde se crean lazos entre los niños y niñas con las regiones de Colombia y su sentido de pertenencia, mediante actividades que logren este fin. Son talleres de crianza para padres y artísticos y culturales para los niños.

- Continuar el desarrollo de actividades con el fin de difundir la cultura colombiana en Argentina, a través del Plan de Promoción de Colombia en el Exterior.

Este plan, creado mediante el Decreto 401 de 1983, es la principal herramienta de diplomacia pública del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, cuyo propósito es promover la consecución de los objetivos de la política exterior del Estado colombiano. A través de la diplomacia cultural se busca visibilizar ante la comunidad internacional los valores que como nación nos caracterizan y queremos resaltar, como son el carácter multiétnico y pluricultural de la sociedad, la riqueza de la biodiversidad en todo el territorio nacional, el rol de la mujer como portadora de la vida y del crecimiento económico sostenible en el país y la búsqueda por la consolidación de la paz.

- **Generar políticas públicas, redes y/o apoyo económico para los artistas, investigadores y trabajadores culturales que fomenten la producción, difusión, comercialización y/o circulación de productos artísticos de la comunidad colombiana en el exterior**

- Se planteó un proyecto con miras a la celebración del Día del Migrante en Argentina, en donde se presentarán agrupaciones artísticas de connacionales residentes en Buenos Aires. Así mismo habrá mesas informativas de Asociaciones de Colombianos en Buenos Aires, que socialicen sus eventos de cultura a lo largo del año.

La casa de la cultura colombiana en Argentina es una iniciativa que busca consolidar los procesos culturales colombianos gestados en este país, lo que convierte esta actividad en una propuesta interesante que vale la pena valorar desde varias esferas del Gobierno con el fin de hacerla una realidad. Las características del proyecto superan la capacidad de la Embajada en Argentina y su Plan de Acción, pero cuenta con la disposición de apoyar en el marco de sus competencias las gestiones que se realicen para evaluar la viabilidad del proyecto de construcción de una Casa de la Cultura Colombiana.

- Los países pertenecientes a la comunidad Iberoamericana trabajan de forma constante en la creación de proyectos, iniciativas y programas de cooperación que beneficien de manera directa a los ciudadanos. En este momento se cuenta con 30 PIPAs (proyectos, iniciativas, programas adscritos) en las áreas de educación, cultura y cohesión social, de los cuales Colombia hace parte de 24 de ellos.

La Embajada de Colombia en Argentina trabaja para desarrollar Laboratorios Ciudadanos, en el marco de la estrategia de Diplomacia Abierta que se encuentra desarrollando esta misión, con el fin de abrir espacios que permitan conocer las necesidades y los retos que se tienen en el marco de la profundización de la integración regional.

- El Ministerio de Relaciones Exteriores articula la acción exterior en materia de cultura, educación y deporte con las entidades cabeza de sector.

Los estudiantes colombianos en el Reino Unido constituyen una de las prioridades del plan de acción, en el marco de Colombia Nos Une, del Consulado de Colombia en Londres. Es importante mencionar que los estudiantes se encuentran en una situación de afectación económica debido al aumento exponencial del costo de vida en el Reino Unido. Se espera realizar un evento de *networking* de estudiantes con empresas. Se llevan a cabo en el Consulado exposiciones de arte para resaltar el talento y tradición de Colombia.

### 3) Política migratoria y servicio al ciudadano

- **Mejorar la atención a connacionales en el exterior en las Embajadas y Consulados**
  - En el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “*Colombia, potencia mundial de la vida*”, se incluyó “Se apostará por la integración socioeconómica y el cierre de brechas entre migrantes, el retorno seguro de colombianos en el exterior, y la adecuada atención de estos en el extranjero (...) Por otro lado, Colombia se ha caracterizado por ser un país expulsor de migrantes. Es importante, entonces, garantizar una adecuada atención a los colombianos que residen en el exterior. Entre otras razones, para asegurar un retorno seguro a quienes tengan la intención de regresar. Se deberá afianzar un intercambio permanente con los países de acogida para su integración socioeconómica y la garantía de sus derechos.”. Es importante enfatizar que la Cancillería está comprometida con las gestiones que sean pertinentes para el logro de dichos objetivos.
  - La Cancillería cuenta con un Plan Institucional de Capacitación anual que permite fortalecer las competencias de los funcionarios para la prestación de servicios que suplan las necesidades de los usuarios, con un enfoque incluyente. Igualmente, de manera permanente se divulga información relacionada con la ética y los valores de la Entidad que permiten interiorizar dichos conceptos en los colaboradores para ofrecer trámites y servicios de calidad. Igualmente, cada año se evalúan y se incluyen nuevas temáticas que pueden ser necesarias para fortalecer dichas competencias.

- La Cancillería trabaja constantemente en la mejora de sus aplicativos para ofrecer trámites y servicios de calidad que cumplan con las expectativas y necesidades de los usuarios.
- La Cancillería tiene certificado su Sistema de Gestión de Calidad en la ISO 9001: 2015 y actualmente dicha certificación se está extendiendo a las Embajadas y Consulados de Colombia en el exterior, con el objetivo de mejorar cada uno de los procesos, incluyendo el de servicio al ciudadano.
- El Programa Colombia Nos Une de la Cancillería tiene como objetivos: 1. Generar iniciativas, proyectos y estrategias orientadas a establecer contactos y promover actividades colaborativas entre colombianos fuera y dentro del país, y propiciar el aporte positivo de la migración a las problemáticas y necesidades reales del país; 2. Gestionar iniciativas institucionales para los colombianos en el exterior y sus familias en Colombia, en materia de seguridad social, adquisición de vivienda, apertura de cuentas de ahorros en bancos colombianos desde el exterior, aprovechamiento adecuado de las remesas, e información y orientación sobre la homologación y convalidación de títulos; 3. Promover acciones orientadas a propiciar un retorno en condiciones positivas para los colombianos que deciden regresar al país; y 4. Desarrollar procesos sociales en red que permitan incrementar el capital social de las comunidades colombianas en el exterior. [Para mayor información consulte aquí la página de Colombia Nos Une.](#)
- En un trabajo colaborativo con todas las áreas involucradas de la Cancillería, desde enero de 2023 se implementó el cobro en pesos argentinos de trámites que se realicen en el Consulado en Buenos Aires. Además, existe una herramienta para la medición de estadísticas consulares y se está trabajando en los horarios y servicios de las oficinas.

- **Canales de comunicación efectivos entre las Embajadas y Consulados con la comunidad colombiana en el exterior, incluyendo nuevas formas y mecanismos, en los que se difunda información consular oportuna, de interés y sobre la gestión de la Cancillería**
  - Los boletines informativos de los Consulados enviados desde el buzón [boletines@cancilleria.gov.co](mailto:boletines@cancilleria.gov.co) desde el SITAC, son iniciativas de comunicación que se implementan actualmente y contemplan la información que es de conocimiento público y de interés para los connacionales.
  - La Cancillería cuenta con la página web [www.cancilleria.gov.co](http://www.cancilleria.gov.co) y también con 69 páginas de [Embajadas](#) y 122 páginas de [Consulados](#) en los que de manera permanente se publica información de interés para consulta de la comunidad colombiana en el exterior.
  - La Cancillería tiene habilitadas [redes sociales](#) para informar de manera permanente a la ciudadanía. Igualmente, el programa [Colombia Nos Une](#) tiene sus propias redes sociales y página web que permite socializar los eventos y espacios para la comunidad colombiana en el exterior. De la misma forma, algunas Embajadas y Consulados tienen habilitadas sus redes sociales para informar sobre los temas relacionados con su competencia.
  - El Ministerio de Relaciones Exteriores cuenta con un espacio virtual denominado [“Participa”](#) en el que se ofertan los espacios de participación ciudadana y de rendición de cuentas para que las partes interesadas puedan involucrarse con la gestión de la Entidad y ejercer control social. Anualmente se publica el “Cronograma y seguimiento a las Estrategias de Participación Ciudadana y de Rendición de Cuentas” que contiene los espacios de información y diálogo que buscan fortalecer la relación entre la Cancillería con los connacionales, como por ejemplo, las actividades de rendición de cuentas desde las Embajadas y Consulados de Colombia en el exterior.
  - Se ha informado a los connacionales lo relacionado con la oferta de servicios tanto en ferias en el exterior como en encuentros consulares presenciales y virtuales.

- Los Consulados en Panamá cuentan en sus páginas web con una Guía del Inmigrante Colombiano, disponible para consulta de todos los colombianos interesados en viajar a otro país, ya sea por turismo, residencia u otra razón. Así mismo, en dichas páginas web se encuentran todos los datos de contacto e información sobre trámites consulares. En las redes sociales de la Embajada en Panamá también se brinda orientación y se encuentra disponible toda la información.

Desde el Consulado en Buenos Aires, Argentina se programaron 8 consulados móviles a lo largo del año para cubrir las principales regiones del interior del país y se crearon 4 jornadas extensivas en el año, para dar ampliación de horarios, tanto para la jornada entre semana, así como los sábados consulares.

La Embajada en Argentina promoverá la construcción de espacios de participación ciudadana en el marco de la Estrategia de Diplomacia Abierta y seguirá trabajando en el fortalecimiento de las redes sociales, esto incluye la creación de contenido relevante para los colombianos en Argentina, como noticias, información sobre eventos, recursos y oportunidades, así como la promoción de la participación ciudadana a través de laboratorios ciudadanos y otros ejercicios.

- Es importante destacar que el acercamiento a víctimas y comunidades se da a través de los consulados.

Así mismo, es conveniente indicar que la misión diplomática en España ha realizado un ejercicio de acercamiento con las asociaciones de colombianos residentes en el país, que permita conocer sus necesidades y sus propuestas, así como acercar la administración pública al ciudadano. También ha realizado acercamientos con organizaciones que faciliten el acceso a la formación profesional de los colombianos residentes en España.

- La Cancillería cuenta con una “Guía para el colombiano migrante” para consulta permanente de la comunidad.

- **Ampliar y flexibilizar horarios de atención consular**
  - En el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “*Colombia, potencia mundial de la vida*”, se incluyó el indicador "Consulados móviles, sábados consulares, y jornadas continuas o extendidas realizados" que tiene como objetivo para el cuatrienio realizar 2.000, ampliando la oferta institucional.
  
- **Consulados de puertas abiertas**
  - Con el objetivo de fortalecer la relación de la Cancillería con la comunidad colombiana en el exterior, en 2023 se llevaron a cabo espacios de rendición de cuentas y participación ciudadana con los connacionales, desde las Embajadas y Consulados de Colombia.
  - Es importante indicar que se ha realizado un ejercicio de acercamiento con los connacionales y/o las asociaciones de colombianos residentes en el exterior, que permita conocer sus necesidades y sus propuestas, así como acercar la administración pública a la ciudadanía.
  
- **Servicio las 24 horas para agendar citas consulares en la página web**
  - La Cancillería está comprometida con la mejora del proceso de servicio al ciudadano y por este motivo, evaluará la viabilidad de la propuesta.
  
- **Reducir costos en los trámites consulares**
  - La Cancillería está comprometida con la mejora del proceso de servicio al ciudadano y por este motivo, evaluará la viabilidad de la propuesta. Les invitamos a consultar el componente de “Racionalización de trámites” en el [Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano \(PAAC\)](#), para consultar las mejoras que se llevan a cabo en los trámites y servicios.
  
- **Mejorar tiempos de respuesta en trámites y/o solicitudes consulares**
  - Los tiempos y la atención se están trabajando en los consulados y se encuentran vigentes los planes de reducción de tiempos en los trámites.

- La Cancillería trabaja constantemente en la mejora de sus aplicativos para ofrecer trámites y servicios de calidad que cumplan con las expectativas y necesidades de los usuarios.
- **Creación de casas colombianas, grupos comunitarios, redes o espacios de encuentro de connacionales en el exterior para la integración, cultura, arte nacional y biocultura, incluyendo a las comunidades o grupos étnicos, mujeres y comunidad LGBTIQ+**
  - En el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “*Colombia, potencia mundial de la vida*”, se incluyó “Adicionalmente, se promoverá la creación de ‘Casas de Colombia’, grupos comunitarios, redes o espacios de encuentro de connacionales en el exterior para la integración, cultura, arte nacional y biocultura, incluyendo a las comunidades, grupos étnicos, mujeres y comunidad LGBTIQ+”. Es importante enfatizar que la Cancillería está comprometida con las gestiones que sean pertinentes para el logro de dicho objetivo, sin embargo, la materialización dependerá de diferentes actores.
  - En el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “*Colombia, potencia mundial de la vida*”, se incluyó el indicador "8 redes colaborativas de colombianos en el exterior y población retornada fortalecidas" en el cuatrienio.
  - El Programa Colombia Nos Une de la Cancillería tiene como objetivos: 1. Generar iniciativas, proyectos y estrategias orientadas a establecer contactos y promover actividades colaborativas entre colombianos fuera y dentro del país, y propiciar el aporte positivo de la migración a las problemáticas y necesidades reales del país; 2. Gestionar iniciativas institucionales para los colombianos en el exterior y sus familias en Colombia, en materia de seguridad social, adquisición de vivienda, apertura de cuentas de ahorros en bancos colombianos desde el exterior, aprovechamiento adecuado de las remesas, e información y orientación sobre la homologación y convalidación de títulos; 3. Promover acciones orientadas a propiciar un retorno en condiciones positivas para los colombianos que deciden regresar al país; y 4. Desarrollar procesos sociales en red que permitan incrementar el capital social de las comunidades colombianas en el exterior. [Para mayor información consulte aquí la página de Colombia Nos Une.](#)

- Actualmente el Consulado en Londres, Reino Unido brinda el espacio para que los connacionales puedan reunirse en torno a la propuesta "Casa Colombia". Estas reuniones se llevan a cabo los lunes. Están en proceso de conformación las redes colaborativas, las cuales es necesario fomentar con mayor impulso.
- Se planteó un proyecto con miras a la celebración del Día del Migrante en Argentina, en donde se presentarán agrupaciones artísticas de connacionales residentes en Buenos Aires. Así mismo habrá mesas informativas de Asociaciones de Colombianos en Buenos Aires, que socialicen sus eventos de Cultura a lo largo del año. También se planteó un proyecto que integra a las segundas y terceras generaciones en donde se crean lazos entre los niños y niñas con las regiones de Colombia y su sentido de pertenencia, mediante actividades que logren este fin. Son talleres de crianza para padres, y artísticos y culturales para los niños.

La casa de la cultura colombiana en Argentina es una iniciativa que busca consolidar los procesos culturales colombianos gestados en este país, lo que convierte esta actividad en una propuesta interesante que vale la pena valorar desde varias esferas del Gobierno con el fin de hacerla una realidad. Las características del proyecto superan la capacidad de la Embajada en Argentina y su plan de acción, pero cuenta con la disposición de apoyar en el marco de sus competencias las gestiones que se realicen para evaluar la viabilidad del proyecto de construcción de una Casa de la Cultura Colombiana.

- Ya se está trabajando en casas de esta naturaleza en México. El encargado cultural en la Embajada en México revisará el tema de casas Colombia contenido en el Plan Nacional de Desarrollo. Además, la Embajada ha venido adelantando actividades culturales en la Casa Colombia, las cuales se ven reflejadas en el plan de acción.
- Se están ejecutando propuestas desde la Embajada en Noruega, por ejemplo, la Red de Mujeres por Colombia que ya hace parte del plan de acción de la Embajada. Así mismo, dentro de los temas de atención a los connacionales se tienen pensados eventos alrededor de la cultura colombiana.

- A falta de casas culturales, la Embajada y los Consulados de Colombia en España pueden constituirse en espacios de actividades culturales que favorezcan el diálogo entre los connacionales y sus instituciones. Así mismo, ya se realiza acompañamiento psicosocial y asistencia a través de los Consulados.

Aunque la Embajada o los Consulados no tienen competencias actualmente para asignar presupuesto o recursos materiales a iniciativas como la Casa de la Paz, es importante resaltar que la misión diplomática en España ha realizado un ejercicio de acercamiento con las asociaciones de colombianos residentes en España, que permita conocer sus necesidades y sus propuestas, así como acercar la administración pública al ciudadano. Así mismo, brinda orientación en materia jurídica y social, y apoya el proceso de retorno a Colombia con base en la normatividad vigente.

- Por medio de los consulados de Colombia en Brasil se realizan espacios de promoción de las relaciones con los diferentes grupos de connacionales en el exterior. A partir de estos espacios, son los mismos estudiantes los que pueden promover, sin vinculación de los consulados, las organizaciones sociales que consideren pertinentes.

En el marco de la asistencia consular brindada a los connacionales en situación de vulnerabilidad, los consulados orientan y gestionan las hojas de ruta de atención y la oferta pública de albergues a nivel local, según la disponibilidad de las autoridades de Brasil y las necesidades de los connacionales.

- **Capacitar a connacionales en el exterior en diferentes áreas (inglés, informe de la JEP, cultura y costumbres colombianas, entre otras).**

- El Ministerio de Relaciones Exteriores desarrolla la iniciativa de difusión de la cultura colombiana a través de la enseñanza del español, que busca el fortalecimiento y diversificación de las relaciones bilaterales al incorporar acciones de diplomacia pública para la promoción de los intereses nacionales. Esta iniciativa es liderada por el Ministerio de Relaciones Exteriores con el apoyo de la Agencia de Cooperación de Colombia (APC), y

ha beneficiado a más de 5.000 participantes de distintas regiones del mundo como el Sudeste Asiático, África, Asia, el Caribe y países árabes.

- El Programa Colombia Nos Une de la Cancillería tiene como objetivos: 1. Generar iniciativas, proyectos y estrategias orientadas a establecer contactos y promover actividades colaborativas entre colombianos fuera y dentro del país, y propiciar el aporte positivo de la migración a las problemáticas y necesidades reales del país; 2. Gestionar iniciativas institucionales para los colombianos en el exterior y sus familias en Colombia, en materia de seguridad social, adquisición de vivienda, apertura de cuentas de ahorros en bancos colombianos desde el exterior, aprovechamiento adecuado de las remesas, e información y orientación sobre la homologación y convalidación de títulos; 3. Promover acciones orientadas a propiciar un retorno en condiciones positivas para los colombianos que deciden regresar al país; y 4. Desarrollar procesos sociales en red que permitan incrementar el capital social de las comunidades colombianas en el exterior. [Para mayor información consulte aquí la página de Colombia Nos Une.](#)
- La Embajada de Colombia en España ha realizado acercamientos con organizaciones que faciliten el acceso a la formación profesional de los colombianos residentes en España.
- Las alternativas de solución y resultados deseados de la propuesta se encuentran alineados con las funciones de atención del Consulado de Colombia en Londres, Reino Unido. Particularmente, desde el Consulado se adelantaron en 2022 charlas y talleres enfocados en la salud mental de los connacionales en el marco del plan de acción de Colombia Nos Une.
- **Apoyo de los connacionales en el exterior expertos o con conocimiento de diferentes disciplinas en la realización de trámites consulares y capacitaciones que realice la Cancillería**
  - De acuerdo con lo establecido en el Decreto 4152 de 2011 y la Directiva Presidencial 02 de 2012, APC-Colombia deberá estar informada de todas las actividades que impliquen la gestión de cooperación internacional con los cooperantes, los países socios y los diferentes actores de oferta y demanda

de cooperación de Colombia, con el fin de que pueda coordinar, priorizar y canalizar las iniciativas, así como acompañar la formulación, presentación, negociación y seguimiento de planes, programas, proyectos y actividades de cooperación internacional. En este caso la propuesta implica cooperación técnica de intercambio de profesionales (APC Colombia) en temas de catastro (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y Departamento Nacional de Planeación).

- **Más consulados móviles**

- En el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "*Colombia, potencia mundial de la vida*", se incluyó el indicador "2.000 consulados móviles, sábados consulares, y jornadas continuas o extendidas realizados" en el cuatrienio.
- El Consulado de Colombia en São Paulo, Brasil tiene priorizado consulados móviles para la ciudad de Porto Alegre, capital brasileña más cercana a Foz de Iguazú. Los Consulados Móviles están en curso.
- En aras de lograr la integración de nuestros connacionales, en España se han realizado varias jornadas de emprendimiento, la creación de la agenda digital del emprendimiento, celebraciones culturales, conversatorios, jornadas de consulados móviles, jornadas extendidas de atención al público para trámites y servicios, y visitas a centros penitenciarios.
- Con el propósito de mejorar la atención a los ciudadanos, el Consulado en Ciudad de México dispuso la atención sin cita al público en general, ha organizado consulados móviles, sábados consulares y jornadas extendidas de atención con el propósito de ofrecer los servicios del consulado en horarios y ubicaciones diferentes a las ordinarias para garantizar el acceso a los trámites y servicios.
- Se programaron 8 consulados móviles a lo largo del año para cubrir las principales regiones del interior de Argentina y se crearon 4 jornadas extensivas en el año, para dar ampliación de horarios, tanto para la jornada entre semana, así como los sábados consulares.

- **Mayor acompañamiento a las víctimas del conflicto armado en el exterior (oficina de la Unidad de Víctimas en los Consulados)**
  - En el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “*Colombia, potencia mundial de la vida*”, se incluyó “Se pondrán en marcha políticas públicas que transformen la manera como nos relacionamos y contribuyan a recuperar la confianza entre las personas. Para reivindicar, garantizar los derechos y enmendar las injusticias sufridas por grupos específicos como las víctimas del conflicto y las comunidades étnicas, se ampliarán los espacios de escucha y de reconocimiento de estas poblaciones a partir de la verdad de lo ocurrido y el impulso de la memoria histórica. Además, se implementarán acciones para fomentar la integración de las personas que han dejado las armas a las comunidades y regiones donde habitan, para que las siguientes generaciones no repitan la violencia. Esto contribuirá a contrarrestar la tendencia de deterioro del capital social, el creciente oportunismo y atomización de las relaciones sociales.”. Es importante enfatizar que la Cancillería está comprometida con las gestiones que sean pertinentes para el logro de dicho objetivo.
  - La Cancillería está comprometida con la responsabilidad de garantizar que las víctimas que se encuentren fuera del país sean informadas y orientadas adecuadamente acerca de sus derechos, medidas y recursos, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 204 de la Ley 1448 de 2011 y en el parágrafo 1 del artículo 31 del Decreto 4800 del 2011. [Para mayor información consulte aquí el micrositio de “Connacionales víctimas del conflicto armado en el exterior”](#).
  - En el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “*Colombia, potencia mundial de la vida*”, se incluyó el indicador "164 medidas de satisfacción para víctimas en el exterior implementadas " en el cuatrienio.
  - La Cancillería cuenta con un proyecto de inversión denominado “Implementación de medidas de atención y reparación integral a víctimas en el exterior en el marco de competencias del Ministerio de Relaciones Exteriores nacional”, que permite la ejecución de acciones en cumplimiento de la Ley de Víctimas.

- **Política y/o plan sobre retorno a Colombia con enfoque de género.**
  - En el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “*Colombia, potencia mundial de la vida*”, se incluyó “Se apostará por la integración socioeconómica y el cierre de brechas entre migrantes, el retorno seguro de colombianos en el exterior, y la adecuada atención de estos en el extranjero (...) Por otro lado, Colombia se ha caracterizado por ser un país expulsor de migrantes. Es importante, entonces, garantizar una adecuada atención a los colombianos que residen en el exterior. Entre otras razones, para asegurar un retorno seguro a quienes tengan la intención de regresar. Se deberá afianzar un intercambio permanente con los países de acogida para su integración socioeconómica y la garantía de sus derechos”. Es importante enfatizar que la Cancillería está comprometida con las gestiones que sean pertinentes para el logro de dicho objetivo.
  - Los consulados de Colombia en España apoyan el retorno a Colombia de los ciudadanos colombianos, de acuerdo con la normatividad vigente.
  - La función de coordinar la ejecución y regulación de la Ley 1565 de 2012 -o Ley Retorno- recae en el Ministerio de Relaciones Exteriores. En este proceso, que no es exclusivo para la comunidad colombiana en Suecia, deben participar numerosas entidades del orden nacional y territorial en el país.
- **Mayor acceso por parte de los connacionales en el exterior a la educación universitaria del sistema colombiano**
  - A través de las ferias de servicios para los colombianos en el exterior del programa Colombia Nos Une, los connacionales tienen la posibilidad de resolver todas sus inquietudes, realizar inscripciones a los programas existentes y en general acceder a la información de cada uno de los servicios directamente con las entidades que estarán presentes. Las entidades que han sido invitadas a estas ferias son todas aquellas entidades que han dispuesto servicios, ofertas y beneficios dirigidas a la población colombiana en el exterior y sus familias en Colombia. En estos espacios se puede acceder a información relacionada con los programas de Gobierno Nacional, en temas

como: educación, pensión, previsión exequial, financiación, protección, vivienda, retorno y salud.

- A pesar de no ser un tema del resorte del Ministerio de Relaciones Exteriores, la Cancillería articula la acción exterior en materia de cultura, educación y deporte con las entidades cabeza de sector.

Los estudiantes colombianos en el Reino Unido constituyen una de las prioridades del plan de acción, en el marco de Colombia Nos Une, del Consulado de Colombia en Londres. Es importante mencionar que los estudiantes se encuentran en una situación de afectación económica debido al aumento exponencial del costo de vida en el Reino Unido. Se espera realizar un evento de *networking* de estudiantes con empresas. Igualmente, se llevan a cabo en el Consulado exposiciones de arte para resaltar el talento y tradición de Colombia.

- **Apertura de nuevos consulados en lugares geográficos aislados o grandes centros urbanos con amplia población colombiana que no posean uno**
  - En el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "*Colombia, potencia mundial de la vida*", se incluyó el indicador "142 misiones diplomáticas y consulares en funcionamiento" en el cuatrienio (incluyendo línea base).
- **Reducir la burocracia en trámites consulares, la homologación de títulos y para realizar convenios interinstitucionales de regularización a los connacionales en el exterior**
  - Ya están vigentes los planes de reducción de tiempos en los tramites.
  - Actualmente, los documentos no disponibles en línea requieren realizarse presencial para garantizar la identificación plena del tramitante y evitar fraudes.
  - Es necesario señalar que la adopción de acuerdos de homologación de títulos son esfuerzos binacionales que responden a los intereses compartidos.

España ha señalado que, como pasa en términos generales con los títulos de educación superior, no le interesa firmar acuerdos bilaterales, sino dar

cumplimiento al Real Decreto recientemente aprobado. Este nuevo decreto prevé tanto que los procesos serán resueltos en un máximo de seis meses, como que quienes soliciten las homologaciones podrán hacer seguimiento al proceso en línea. De otra parte, se está negociando un Convenio de Acceso a la Universidad Colombia - España, que permitirá que los estudiantes que hayan cursado sus estudios de bachillerato y tengan la prueba de acceso nacional de ingreso a la universidad puedan hacerlo en el otro país sin necesidad de ningún trámite adicional.

- El Programa Colombia Nos Une de la Cancillería tiene como objetivos: 1. Generar iniciativas, proyectos y estrategias orientadas a establecer contactos y promover actividades colaborativas entre colombianos fuera y dentro del país, y propiciar el aporte positivo de la migración a las problemáticas y necesidades reales del país; 2. Gestionar iniciativas institucionales para los colombianos en el exterior y sus familias en Colombia, en materia de seguridad social, adquisición de vivienda, apertura de cuentas de ahorros en bancos colombianos desde el exterior, aprovechamiento adecuado de las remesas, e información y orientación sobre la homologación y convalidación de títulos; 3. Promover acciones orientadas a propiciar un retorno en condiciones positivas para los colombianos que deciden regresar al país; y 4. Desarrollar procesos sociales en red que permitan incrementar el capital social de las comunidades colombianas en el exterior. [Para mayor información consulte aquí la página de Colombia Nos Une.](#)
- **Mayor participación, accesibilidad, acercamiento y/o diálogo de los Consulados con los connacionales en el exterior**
  - En el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “*Colombia, potencia mundial de la vida*”, se incluyó “Fortalecimiento de vínculos con la población colombiana en el exterior e inclusión y protección de población migrante”. Es importante enfatizar que la Cancillería está comprometida con las gestiones que sean pertinentes para el logro de dicho objetivo.
  - El Ministerio de Relaciones Exteriores cuenta con un espacio virtual denominado “[Participa](#)” en el que se ofertan los espacios de participación ciudadana y de rendición de cuentas para que las partes interesadas puedan

involucrarse con la gestión de la Entidad y ejercer control social. Anualmente se publica el “Cronograma y seguimiento a las Estrategias de Participación Ciudadana y de Rendición de Cuentas” que contiene los espacios de información y diálogo que buscan fortalecer la relación entre la Cancillería con los connacionales, como por ejemplo, las actividades de rendición de cuentas desde las Embajadas y Consulados de Colombia en el exterior.

- La misión diplomática en España ha realizado un ejercicio de acercamiento con las asociaciones de colombianos residentes en España, que permita conocer sus necesidades y sus propuestas, así como acercar la administración pública al ciudadano. También ha realizado acercamientos con organizaciones que faciliten el acceso a la formación profesional de los colombianos residentes en España. En el caso de las víctimas, es importante destacar que el acercamiento a víctimas y comunidades se da a través de los consulados.
- La Embajada en Argentina busca fortalecer los diálogos entre la Misión y la comunidad colombiana residente en el país. Las propuestas de dicha comunidad sirven para el desarrollo de laboratorios de innovación ciudadana en el marco de la implementación de la estrategia de Diplomacia Abierta.
- **Cooperación de las Embajadas y Consulados con las organizaciones de colombianas(os) en el exterior**
  - El Ministerio de Relaciones Exteriores cuenta con un espacio virtual denominado [“Participa”](#) en el que se ofertan los espacios de participación ciudadana y de rendición de cuentas para que las partes interesadas puedan involucrarse con la gestión de la Entidad y ejercer control social. Anualmente se publica el “Cronograma y seguimiento a las Estrategias de Participación Ciudadana y de Rendición de Cuentas” que contiene los espacios de información y diálogo que buscan fortalecer la relación entre la Cancillería con los connacionales, como por ejemplo, las actividades de rendición de cuentas desde las Embajadas y Consulados de Colombia en el exterior.

- Sobre la propuesta de mesas de trabajo es importante indicar que la Embajada en España ha realizado un ejercicio de acercamiento con las asociaciones de colombianos residentes en España, que permita conocer sus necesidades y sus propuestas, así como acercar la administración pública al ciudadano. También ha realizado acercamientos con organizaciones que faciliten el acceso a la formación profesional de los colombianos residentes en España.

Así mismo, los consulados realizan encuentros comunitarios y mesas de trabajo con la comunidad colombiana, así como Consulados Móviles en todas las áreas de sus respectivas circunscripciones.

- **Digitalización de trámites**

- En el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “*Colombia, potencia mundial de la vida*”, se incluyó “Se fortalecerá el Gobierno Digital del país para tener una relación eficiente entre el Estado y el ciudadano, para ello: i) se acelerará la digitalización de trámites y la masificación de servicios ciudadanos digitales. ii) Se tendrán en cuenta los desafíos y oportunidades que trae consigo la evolución tecnológica, social e institucional de la identidad digital, con el objeto de crear confianza y una interacción fiable, eficiente y segura entre el Estado y los habitantes del territorio. iii) Se impulsará la modernización de las entidades a través de incentivos para el uso de datos y la adopción de herramientas y tecnologías digitales, así como la implementación de pilotos de compra pública innovadora”. Es importante enfatizar que la Cancillería está comprometida con las gestiones que sean pertinentes para el logro de dicho objetivo.
- En el plan de acción de la Embajada en Jamaica y su sección consular se incluyeron actividades orientadas a la mejora de servicios consulares y facilitación de trámites, especialmente para esta circunscripción que cubre bastantes islas. Ya se han adelantado acciones.

- **Favorecer el emprendimiento y/o protección de proyectos productivos existentes y de los intereses de pequeños y medianos empresarios colombianos en el exterior**
  - El Programa Colombia Nos Une de la Cancillería tiene como objetivos: 1. Generar iniciativas, proyectos y estrategias orientadas a establecer contactos y promover actividades colaborativas entre colombianos fuera y dentro del país, y propiciar el aporte positivo de la migración a las problemáticas y necesidades reales del país; 2. Gestionar iniciativas institucionales para los colombianos en el exterior y sus familias en Colombia, en materia de seguridad social, adquisición de vivienda, apertura de cuentas de ahorros en bancos colombianos desde el exterior, aprovechamiento adecuado de las remesas, e información y orientación sobre la homologación y convalidación de títulos; 3. Promover acciones orientadas a propiciar un retorno en condiciones positivas para los colombianos que deciden regresar al país; y 4. Desarrollar procesos sociales en red que permitan incrementar el capital social de las comunidades colombianas en el exterior. [Para mayor información consulte aquí la página de Colombia Nos Une.](#)
  - En el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “*Colombia, potencia mundial de la vida*”, se incluyó el indicador "8 redes colaborativas de colombianos en el exterior y población retornada fortalecidas" en el cuatrienio.
  - Las embajadas y los consulados pueden brindar orientación y apoyo para los connacionales en proyectos productivos, por ejemplo, a través del Programa Colombia Nos Une. Sin embargo, no puede ser un apoyo financiero. Otras entidades tienen competencia con recursos de Innpulsa para el emprendimiento de connacionales en el exterior.
  - Los Consulados de Colombia en Brasil brindan asesorías con expertos que asesoran en temas de emprendimiento, registro de marcas, creación de empresas y personas jurídicas, asuntos tributarios y contables.

- **Cobertura de planes para investigar, prevenir, capacitar, diagnosticar y tratar problemas de salud mental y/o física de connacionales en el exterior**
  - El Programa Colombia Nos Une de la Cancillería tiene como objetivos: 1. Generar iniciativas, proyectos y estrategias orientadas a establecer contactos y promover actividades colaborativas entre colombianos fuera y dentro del país, y propiciar el aporte positivo de la migración a las problemáticas y necesidades reales del país; 2. Gestionar iniciativas institucionales para los colombianos en el exterior y sus familias en Colombia, en materia de seguridad social, adquisición de vivienda, apertura de cuentas de ahorros en bancos colombianos desde el exterior, aprovechamiento adecuado de las remesas, e información y orientación sobre la homologación y convalidación de títulos; 3. Promover acciones orientadas a propiciar un retorno en condiciones positivas para los colombianos que deciden regresar al país; y 4. Desarrollar procesos sociales en red que permitan incrementar el capital social de las comunidades colombianas en el exterior. [Para mayor información consulte aquí la página de Colombia Nos Une.](#)
  - A través de las ferias de servicios para los colombianos en el exterior del programa Colombia Nos Une, los connacionales tienen la posibilidad de resolver todas sus inquietudes, realizar inscripciones a los programas existentes y en general acceder a la información de cada uno de los servicios directamente con las entidades que estarán presentes. Las entidades que han sido invitadas a estas ferias son todas aquellas entidades que han dispuesto servicios, ofertas y beneficios dirigidas a la población colombiana en el exterior y sus familias en Colombia. En estos espacios se puede acceder a información relacionada con los programas de Gobierno Nacional, en temas como: educación, pensión, previsión exequial, financiación, protección, vivienda, retorno y salud.
  - Desde el Consulado en Buenos Aires, Argentina, se planteó el proyecto de la semana de la salud atendiendo 8 especialidades de manera gratuita, siendo 600 personas las beneficiadas.
  - Los Consulados de Colombia en España realizan acompañamiento psicosocial y asistencia a través de los Consulados.

- Las alternativas de solución y resultados deseados del connacional se encuentran alineados con las funciones de atención del Consulado de Colombia en Londres, Reino Unido. Particularmente, desde el Consulado se adelantaron charlas y talleres enfocados en la salud mental de los connacionales en el marco del plan de acción de Colombia Nos Une en 2022.
- **Ofertas laborales para la comunidad colombiana en el exterior**
  - El Programa Colombia Nos Une de la Cancillería tiene como objetivos: 1. Generar iniciativas, proyectos y estrategias orientadas a establecer contactos y promover actividades colaborativas entre colombianos fuera y dentro del país, y propiciar el aporte positivo de la migración a las problemáticas y necesidades reales del país; 2. Gestionar iniciativas institucionales para los colombianos en el exterior y sus familias en Colombia, en materia de seguridad social, adquisición de vivienda, apertura de cuentas de ahorros en bancos colombianos desde el exterior, aprovechamiento adecuado de las remesas, e información y orientación sobre la homologación y convalidación de títulos; 3. Promover acciones orientadas a propiciar un retorno en condiciones positivas para los colombianos que deciden regresar al país; y 4. Desarrollar procesos sociales en red que permitan incrementar el capital social de las comunidades colombianas en el exterior. [Para mayor información consulte aquí la página de Colombia Nos Une.](#)
  - A través de las ferias de servicios para los colombianos en el exterior del programa Colombia Nos Une, los connacionales tienen la posibilidad de resolver todas sus inquietudes, realizar inscripciones a los programas existentes y en general acceder a la información de cada uno de los servicios directamente con las entidades que estarán presentes. Las entidades que han sido invitadas a estas ferias son todas aquellas entidades que han dispuesto servicios, ofertas y beneficios dirigidas a la población colombiana en el exterior y sus familias en Colombia. En estos espacios se puede acceder a información relacionada con los programas de Gobierno Nacional, en temas como: educación, pensión, previsión exequial, financiación, protección, vivienda, retorno y salud.

- La Embajada en México se encuentra liderando un proceso de revisión de la base de datos de connacionales. El objetivo es que se cuente con una base de datos robustecida que sirva para que entre colombianos nos podamos ayudar.

Se ha adelantado reuniones con compañías establecidas en México que cuentan con ofertas laborales. Estas ofertas se comparten con la comunidad a través de los canales de comunicación del Consulado. Así mismo, se comparte información sobre las ferias de empleo organizadas por diferentes entidades de los gobiernos locales.

Se continuará el trabajo de fortalecer las relaciones con empresas y empresarios para lograr ampliar la base de datos de ofertas laborales, y se compartirán con los connacionales a través de los canales de comunicación del Consulado.

- La misión diplomática en España ha realizado un ejercicio de acercamiento con las asociaciones de colombianos residentes en España, que permita conocer sus necesidades y sus propuestas, así como acercar la administración pública al ciudadano. También ha realizado acercamientos con organizaciones que faciliten el acceso a la formación profesional de los colombianos residentes en este país, que contribuyan a mejorar su condición socio económica.
- **Actividades académicas y formativas para connacionales en el exterior con el fin de que adquieran conocimientos y herramientas que los encaminen a una mejor nutrición y buenas prácticas alimentarias**
  - El Programa Colombia Nos Une de la Cancillería tiene como objetivos: 1. Generar iniciativas, proyectos y estrategias orientadas a establecer contactos y promover actividades colaborativas entre colombianos fuera y dentro del país, y propiciar el aporte positivo de la migración a las problemáticas y necesidades reales del país; 2. Gestionar iniciativas institucionales para los colombianos en el exterior y sus familias en Colombia, en materia de seguridad social, adquisición de vivienda, apertura de cuentas de ahorros en bancos colombianos desde el exterior, aprovechamiento adecuado de las

remesas, e información y orientación sobre la homologación y convalidación de títulos; 3. Promover acciones orientadas a propiciar un retorno en condiciones positivas para los colombianos que deciden regresar al país; y 4. Desarrollar procesos sociales en red que permitan incrementar el capital social de las comunidades colombianas en el exterior. [Para mayor información consulte aquí la página de Colombia Nos Une.](#)

- A través de las ferias de servicios para los colombianos en el exterior del programa Colombia Nos Une, los connacionales tienen la posibilidad de resolver todas sus inquietudes, realizar inscripciones a los programas existentes y en general acceder a la información de cada uno de los servicios directamente con las entidades que estarán presentes. Las entidades que han sido invitadas a estas ferias son todas aquellas entidades que han dispuesto servicios, ofertas y beneficios dirigidas a la población colombiana en el exterior y sus familias en Colombia. En estos espacios se puede acceder a información relacionada con los programas de Gobierno Nacional, en temas como: educación, pensión, previsión exequial, financiación, protección, vivienda, retorno y salud.
- **Empoderar la multiculturalidad de Colombia en la diáspora con proyectos de intercambio en varias regiones de Colombia**
  - La Cancillería evaluará la viabilidad de empoderar la multiculturalidad de Colombia en la diáspora con proyectos de intercambio en Colombia.
- **Ventanilla de información social con acceso a información económica, turística, de recreación y fuentes de ingreso del país donde reside el connacional**
  - Aunque esta propuesta no corresponde a las competencias del Ministerio de Relaciones Exteriores, debido a que corresponde a información del país en el que se encuentran ubicadas las Embajadas y Consulados, se evaluará la viabilidad de incluir esta temática en los diferentes diálogos con la comunidad internacional.
  - La Cancillería cuenta con una “Guía del inmigrante colombiano” para consulta permanente de la comunidad, la cual es una iniciativa que brinda herramientas de información sencilla y práctica. Es una guía básica de

orientación que incluye los principales aspectos que un inmigrante debe conocer sobre el lugar al que llega, entidades y organizaciones prestadoras de servicios, colegios, universidades, etc., que ofrecen servicios en español, o se destacan por su trabajo con la comunidad latina, entre otros. Igualmente, la información de las entidades públicas corresponde a su competencia temática.

- **Censo de la comunidad colombiana en el exterior incluyendo enfoque diferencial (mujeres, víctimas, privados de la libertad, grupos étnicos, y otra población vulnerable)**
  - En el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “*Colombia, potencia mundial de la vida*”, se incluyó “Se actualizarán las estadísticas y caracterización de la población colombiana en el exterior y retornada, para determinar con claridad sus necesidades y las políticas de atención y apoyo que deben fortalecerse en sus distintos países de permanencia. De igual manera, se fortalecerá la difusión y acceso del sistema de registro consular (Objetivo 1 - Pacto Mundial de Migraciones) con el fin de contar con evidencia para formular la Política Integral Migratoria y dar respuestas institucionales que atiendan sus necesidades, permitan mantener sus vínculos con el país y garantizar sus derechos”. Es importante enfatizar que la Cancillería está comprometida con las gestiones que sean pertinentes para el logro de dicho objetivo.
  - Actualmente se realizan caracterizaciones de los connacionales todos los años desde los Consulados de Colombia en exterior.
  - El Ministerio de Relaciones Exteriores busca permanentemente motivar a los colombianos a actualizar su localización a través del Registro Consular, que consiste en la información que proporciona cada colombiano a la Cancillería: datos de identificación, lugar de residencia en Colombia o en el exterior, información de viaje fuera del país y persona de contacto en caso de emergencia. [Les invitamos a inscribirse aquí.](#)
- **Clasificar el tipo de ayuda a los colombianos irregulares**
  - La Cancillería evaluará la viabilidad de clasificar el tipo de ayuda a los colombianos irregulares.

- **Monitorear la migración masiva regular e irregular**
  - El Ministerio de Relaciones Exteriores busca permanentemente motivar a los colombianos a actualizar su localización a través del Registro Consular, que consiste en la información que proporciona cada colombiano a la Cancillería: datos de identificación, lugar de residencia en Colombia o en el exterior, información de viaje fuera del país y persona de contacto en caso de emergencia. [Les invitamos a inscribirse aquí.](#)
- **Posibilidades de inversión en Colombia para los colombianos en el exterior**
  - Aunque la propuesta excede las competencias de la Cancillería, se evaluará la viabilidad de sugerir en los diálogos con las entidades del Gobierno Nacional, la propuesta de la comunidad colombiana en el exterior sobre las posibilidades de inversión en Colombia para los connacionales.
- **Fortalecer el apoyo jurídico a la población migrante en el exterior**
  - Desde los Consulados de Colombia en el exterior se brinda asesoría jurídica, social y asistencia a los connacionales que lo requieren. El Ministerio de Relaciones Exteriores realiza la contratación de asesores jurídicos para los consulados de Colombia, quienes brindan orientación y acompañamiento en las diferentes circunscripciones.
  - En el plan de acción y en el trabajo continuo de la Embajada en Costa Rica y su sección consular se tienen acciones en las que se dispone para sus connacionales de distintos servicios y atenciones en materia de atención a víctimas del conflicto armado, asesorías legales (laboral, migración, civil, entre otras), asesoría de acercamiento a los servicios de Colombia Nos Une, entre otros.
  - Los Consulados de Colombia en España brindan orientación a los ciudadanos sobre sus derechos y en materia jurídica y social.

- **Subsidios y/o cubrimiento de las necesidades básicas por al menos un año de los migrantes irregulares**
  - Se ha dado apoyo a la campaña de los connacionales por la regularización. Existe interlocución de los connacionales con la Embajada en Estados Unidos y con Colombia Nos Une. La Cancillería no puede asumir los costos de cubrir estas necesidades de la población migrante.
  - Aunque la Embajada en España no tiene la facultad de asignar recursos económicos en materia de subsidios a la comunidad migrante en Colombia, es importante destacar que realiza acercamientos con la administración pública española para encontrar alternativas que permitan la regularización de la población migrante, lo cual les permitirá acceder a mejores oportunidades económicas. Uno de los hitos recientes se encuentra en la reciente aprobación de la Reforma a la Ley de Extranjería en España, que habilita para trabajar a los estudiantes y modifica las figuras de arraigo social y laboral.
  - El Ministerio de Relaciones Exteriores busca permanentemente motivar a los colombianos a actualizar su localización a través del Registro Consular, que consiste en la información que proporciona cada colombiano a la Cancillería: datos de identificación, lugar de residencia en Colombia o en el exterior, información de viaje fuera del país y persona de contacto en caso de emergencia. [Les invitamos a inscribirse aquí.](#)
- **Establecer acuerdos, programas y convenios para la regularización, residencia y/o un alivio migratorio de los connacionales en el exterior**
  - El Ministerio de Relaciones Exteriores busca permanentemente motivar a los colombianos a actualizar su localización a través del Registro Consular, que consiste en la información que proporciona cada colombiano a la Cancillería: datos de identificación, lugar de residencia en Colombia o en el exterior, información de viaje fuera del país y persona de contacto en caso de emergencia. [Les invitamos a inscribirse aquí.](#)
  - Aunque la Embajada en España no tiene la facultad de asignar recursos económicos en materia de subsidios a la comunidad migrante en Colombia y

no es posible garantizar el resultado de reducción de un 80% en el número de colombianos irregulares en España, puesto que esto depende de otras variables como la política del Estado receptor y las dinámicas propias de la migración en origen, es importante destacar que realiza acercamientos con la administración pública española para encontrar alternativas que permitan la regularización de la población migrante, lo cual les permitirá acceder a mejores oportunidades económicas. Uno de los hitos recientes se encuentra en la aprobación de la Reforma a la Ley de Extranjería en España, que habilita para trabajar a los estudiantes y modifica las figuras de arraigo social y laboral.

Así mismo, los consulados de Colombia en España, en articulación con ACNUR y otras organizaciones, apoyan el proceso de retorno a Colombia, con base en la normatividad vigente. De igual forma, se presta asistencia a los colombianos en situación de precariedad económica.

- Para el acceso a los derechos en el exterior media el estatus migratorio. Si el país receptor no conoce de la existencia de la persona a través de documentos válidos, no será posible extenderle los derechos.
- **Crear planes y campañas internacionales contra la trata de personas**
  - En el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “*Colombia, potencia mundial de la vida*”, se incluyó “En el marco de la lucha contra el multicitrimen, se implementarán acciones intersectoriales contra la trata de personas (la explotación sexual, la servidumbre y el matrimonio servil)”. El Ministerio de Relaciones Exteriores aplica, según corresponde, la Ley 985 de 2005, “por medio de la cual se adoptan medidas contra la trata de personas y normas para la atención y protección de las víctimas de la misma”, y las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan, y demás asuntos relacionados con la misma.
  - Desde la Cancillería, en articulación con las entidades nacionales, se trabaja de forma estrecha con Naciones Unidas, la Organización de los Estados Americanos, los Organismos Internacionales y las Organizaciones no Gubernamentales a fin de luchar contra la trata de personas. Para Colombia,

la trata de personas es un delito de naturaleza y efectos globales que deriva en flagrantes violaciones a los derechos humanos: por ello, en el Día Mundial contra la Trata de Personas, la Cancillería reafirmó su total rechazo a este fenómeno delictivo y reiteró su decidido compromiso de enfrentarlo con la campaña “Incluso tú podrías ser víctima de trata de personas ¡Mantente alerta!”.

- **Crear el Viceministerio de las Migraciones y La Mesa Cívica de las Migraciones (Política Integral Migratoria 2136 2021)**
  - La Mesa Nacional de la Sociedad Civil para las Migraciones se encuentra en funcionamiento. [Amplíe la información aquí.](#)
- **Crear el Banco Virtual Socios la Diáspora para ahorrar entre un 4% y un 12% por concepto de costo de la remesa**
  - En el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “*Colombia, potencia mundial de la vida*”, en “Fortalecimiento de vínculos con la población colombiana en el exterior e inclusión y protección de población migrante” se incluyó “...se creará el ‘Banco Virtual Socios de Colombia’ al servicio de los connacionales en el exterior para que el envío de remesas sea más eficiente y los ahorros en la onerosa intermediación financiera actual lleguen a sus familias en el país”. Es importante enfatizar que la Cancillería está comprometida con las gestiones que sean pertinentes para el logro de dicho objetivo, sin embargo, la materialización dependerá de diferentes actores del Sector Privado y/o Público.
  - El Programa Colombia Nos Une de la Cancillería tiene como objetivos: 1. Generar iniciativas, proyectos y estrategias orientadas a establecer contactos y promover actividades colaborativas entre colombianos fuera y dentro del país, y propiciar el aporte positivo de la migración a las problemáticas y necesidades reales del país; 2. Gestionar iniciativas institucionales para los colombianos en el exterior y sus familias en Colombia, en materia de seguridad social, adquisición de vivienda, apertura de cuentas de ahorros en bancos colombianos desde el exterior, aprovechamiento adecuado de las remesas, e información y orientación sobre la homologación y convalidación

de títulos; 3. Promover acciones orientadas a propiciar un retorno en condiciones positivas para los colombianos que deciden regresar al país; y 4. Desarrollar procesos sociales en red que permitan incrementar el capital social de las comunidades colombianas en el exterior. [Para mayor información consulte aquí la página de Colombia Nos Une.](#)

- **Fomentar la participación electoral en el exterior, mejorar los mecanismos para votaciones en los Consulados (inscripción de cédulas) y habilitar el voto electrónico**
  - Este es un asunto de competencia y directriz exclusiva de la Registraduría Nacional del Estado Civil de Colombia. Sin embargo, como alternativa y con el concurso de la Registraduría Nacional y la Cancillería, se podría evaluar la apertura y distribución de nuevos puestos de votación a lo largo y ancho del territorio de Suecia.
  - Durante las elecciones llevadas a cabo en 2022, los connacionales manifestaron la importancia del voto electrónico para ejercer su derecho sin que sea obstaculizado por largos desplazamientos a Londres. Esta observación puede ser considerada por la Registraduría Nacional, la cual es la entidad competente en esta materia.
- **Mayor presupuesto y estrategias para la integración, programas informativos y atención de connacionales en el exterior**
  - El Programa Colombia Nos Une de la Cancillería tiene como objetivos: 1. Generar iniciativas, proyectos y estrategias orientadas a establecer contactos y promover actividades colaborativas entre colombianos fuera y dentro del país, y propiciar el aporte positivo de la migración a las problemáticas y necesidades reales del país; 2. Gestionar iniciativas institucionales para los colombianos en el exterior y sus familias en Colombia, en materia de seguridad social, adquisición de vivienda, apertura de cuentas de ahorros en bancos colombianos desde el exterior, aprovechamiento adecuado de las remesas, e información y orientación sobre la homologación y convalidación de títulos; 3. Promover acciones orientadas a propiciar un retorno en condiciones positivas para los colombianos que deciden regresar al país; y 4.

Desarrollar procesos sociales en red que permitan incrementar el capital social de las comunidades colombianas en el exterior. [Para mayor información consulte aquí la página de Colombia Nos Une.](#)

- A través de las ferias de servicios para los colombianos en el exterior del programa Colombia Nos Une, los connacionales tienen la posibilidad de resolver todas sus inquietudes, realizar inscripciones a los programas existentes y en general acceder a la información de cada uno de los servicios directamente con las entidades que estarán presentes. Las entidades que han sido invitadas a estas ferias son todas aquellas entidades que han dispuesto servicios, ofertas y beneficios dirigidas a la población colombiana en el exterior y sus familias en Colombia. En estos espacios se puede acceder a información relacionada con los programas de Gobierno Nacional, en temas como: educación, pensión, previsión exequial, financiación, protección, vivienda, retorno y salud.
- En el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "*Colombia, potencia mundial de la vida*", se incluyó el indicador "8 redes colaborativas de colombianos en el exterior y población retornada fortalecidas" en el cuatrienio.
- Aunque la Embajada en España no tiene la facultad de asignar un mayor presupuesto para esta labor, es importante destacar que la Misión se encuentra explorando opciones y acercamientos con organizaciones y empresas que puedan ofrecer financiamiento para que colombianos residentes en España puedan avanzar en su formación profesional.

Así mismo, con el fin de fomentar e incentivar la participación de los connacionales se hace necesario la implementación de estrategias de comunicación que permitan que la información llegue a toda la comunidad residente en el exterior. Se considera que una de las herramientas más adecuadas o indicadas es el registro consular, lo cual permitirá a nuestros usuarios contar con información actualizada mediante los boletines masivos.

En la actualidad el Consulado General de Colombia en Sevilla cuenta con un acuerdo de colaboración suscrito en octubre de 2021 con la Cámara de Comercio Industria y Navegación de Sevilla, el cual se logró con apoyo de la

Embajada de Colombia en España, en dicho acuerdo se encuentran contemplados programas de emprendimiento, formación y empleabilidad para nuestros connacionales.

A la fecha, el Consulado sigue trabajando en aras de implementar estos mismos acuerdos en las Cámaras de Comercios de las diferentes provincias que comprenden las circunscripciones en España.

En aras de lograr la integración de nuestros connacionales, se han realizado varias jornadas de emprendimiento, la creación de la agenda digital del emprendimiento, celebraciones culturales, conversatorios, jornadas de consulados móviles, jornadas extendidas de atención al público para trámites y servicios, y visitas a centros penitenciarios.

- **Libre tránsito, trabajo y/o educación con la cédula digital colombiana en los países de Latinoamérica**

- Las exenciones de visados a los colombianos son asuntos bilaterales, por lo que es necesario el concurso de otros actores. Son procesos que suelen tardar más de un año. A través de la consolidación de los procesos de integración se han logrado avances significativos, como lo es el permiso de residencia de Mercosur y de la CAN, de los cuales se benefician los colombianos.

El Ministerio de Relaciones Exteriores se enfoca en la integración de Colombia en la región, la cual se materializa a través de varios mecanismos presentes en Latinoamérica y el Caribe, cada uno de los cuales cuenta con hojas de ruta para avanzar en la integración. Estos mecanismos avanzan, cada uno a su propio ritmo, dadas las particularidades, necesidades y obstáculos de cada país para llegar a acuerdos comunes.

Con respecto a las Comisiones Parlamentarias Latinoamericanas, se han llevado a cabo reuniones entre parlamentos de América Latina y el Caribe, por ejemplo, en el marco de la CELAC y la CAN. Alternativamente, se ha fomentado la realización de encuentros de parlamentarios de la región para avanzar en propósitos legislativos comunes.

- **Atender la crisis humanitaria en las fronteras de Colombia y en la frontera México-Estados Unidos**
  - La Embajada en México ha trabajado de manera permanente en torno a propiciar la interlocución con entidades de México como la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Gobernación y el Instituto Nacional de Migración; con nuestros consulados en México, Migración Colombia y otras entidades para conseguir una migración ordenada, segura y regular, con garantía plena de los derechos de todas las personas, reducción del número de inadmitidos y sin afectaciones al flujo por razones turísticas, académicas o de negocios, y en la perspectiva de consolidar una nueva visión de la migración regional a través de la Cumbre Regional sobre Migración con enfoque de movilidad laboral. Esto se encuentra consignado en el plan de acción.
  
- **Garantizar los derechos humanos de la población migrante colombiana, relacionados con las autoridades migratorias de otros países**
  - El Ministerio de Relaciones Exteriores diseña y ejecuta la Política Migratoria, los asuntos consulares y el servicio al ciudadano. Igualmente, desde los Consulados de Colombia en el exterior se promueve y salvaguarda los intereses del país y de sus nacionales en las áreas de su jurisdicción; se formulan y ejecutan actividades de protección de los derechos fundamentales de los colombianos en el exterior; y se ejercen ante las autoridades del país donde se encuentren, las acciones pertinentes, de conformidad con los principios y normas del Derecho Internacional.
  - La Embajada en México ha trabajado de manera permanente en torno a propiciar la interlocución con entidades de México como la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Gobernación y el Instituto Nacional de Migración; con nuestros Consulados en México, Migración Colombia y otras entidades para conseguir una migración ordenada, segura y regular, con garantía plena de los derechos de todas las personas, reducción del número de inadmitidos y sin afectaciones al flujo por razones turísticas, académicas o de negocios, y en la perspectiva de consolidar una nueva visión de la migración regional a través de la Cumbre Regional sobre Migración con

enfoque de movilidad laboral. Esto se encuentra consignado en el plan de acción.

- **Crear redes y estrategias para mayor atención y apoyo a los connacionales en el exterior**

- El Programa Colombia Nos Une de la Cancillería tiene como objetivos: 1. Generar iniciativas, proyectos y estrategias orientadas a establecer contactos y promover actividades colaborativas entre colombianos fuera y dentro del país, y propiciar el aporte positivo de la migración a las problemáticas y necesidades reales del país; 2. Gestionar iniciativas institucionales para los colombianos en el exterior y sus familias en Colombia, en materia de seguridad social, adquisición de vivienda, apertura de cuentas de ahorros en bancos colombianos desde el exterior, aprovechamiento adecuado de las remesas, e información y orientación sobre la homologación y convalidación de títulos; 3. Promover acciones orientadas a propiciar un retorno en condiciones positivas para los colombianos que deciden regresar al país; y 4. Desarrollar procesos sociales en red que permitan incrementar el capital social de las comunidades colombianas en el exterior. [Para mayor información consulte aquí la página de Colombia Nos Une.](#)
- En el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “*Colombia, potencia mundial de la vida*”, se incluyó el indicador “8 redes colaborativas de colombianos en el exterior y población retornada fortalecidas” en el cuatrienio.
- Con el propósito de mejorar la atención a los ciudadanos, el Consulado en Ciudad de México dispuso la atención sin cita al público en general, ha organizado consulados móviles, sábados consulares y jornadas extendidas de atención con el propósito de ofrecer los servicios del consulado en horarios y ubicaciones diferentes a las ordinarias para garantizar el acceso a los trámites y servicios. Para mejorar la atención a víctimas se han adelantado una serie de capacitaciones a los funcionarios para ofrecer una asistencia humana, respetuosa y eficiente.

Se han adelantado capacitaciones para atención de personas con afectaciones en salud mental y emocional, se ha promovido el código de

integridad de la entidad que contempla las directrices éticas que orientan la manera en que los servidores públicos se relacionan con cada uno de sus grupos de interés, para poner en práctica los valores éticos adoptados (honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia). d)

Particularmente, frente a la atención a personas privadas de la libertad, se han programado visitas de manera periódica a diferentes centros penitenciarios, en donde se ha ofrecido una asistencia consular basada en el respeto de los derechos humanos.

Es relevante recordar que la asistencia consular está reglamentada en la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 1963 y se ofrece de acuerdo con las funciones y limitaciones allí establecidas.

- Desde el Consulado en Buenos Aires, Argentina, se programaron 8 consulados móviles a lo largo del año para cubrir las principales regiones del interior del país y se crearon 4 jornadas extensivas en el año, para dar ampliación de horarios, tanto para la jornada entre semana, así como los sábados consulares.

La Embajada promoverá la construcción de espacios de participación ciudadana en el marco de la Estrategia de Diplomacia Abierta y seguirá trabajando en el fortalecimiento de las redes sociales, esto incluye la creación de contenido relevante para los colombianos en Argentina, como noticias, información sobre eventos, recursos y oportunidades, así como la promoción de la participación ciudadana a través de laboratorios ciudadanos y otros ejercicios.

- **Implementar programas para proyectos de infraestructura social, servicios comunitarios, educativos o proyectos productivos (ejemplo: programa 3X1 Migrantes México)**
  - El Programa Colombia Nos Une de la Cancillería tiene como objetivos: 1. Generar iniciativas, proyectos y estrategias orientadas a establecer contactos y promover actividades colaborativas entre colombianos fuera y dentro del país, y propiciar el aporte positivo de la migración a las problemáticas y necesidades reales del país; 2. Gestionar iniciativas institucionales para los

colombianos en el exterior y sus familias en Colombia, en materia de seguridad social, adquisición de vivienda, apertura de cuentas de ahorros en bancos colombianos desde el exterior, aprovechamiento adecuado de las remesas, e información y orientación sobre la homologación y convalidación de títulos; 3. Promover acciones orientadas a propiciar un retorno en condiciones positivas para los colombianos que deciden regresar al país; y 4. Desarrollar procesos sociales en red que permitan incrementar el capital social de las comunidades colombianas en el exterior. [Para mayor información consulte aquí la página de Colombia Nos Une.](#)

- En el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “*Colombia, potencia mundial de la vida*”, se incluyó el indicador “8 redes colaborativas de colombianos en el exterior y población retornada fortalecidas” en el cuatrienio.
- La Embajada en México se encuentra liderando un proceso de revisión de la base de datos de connacionales. El objetivo es que se cuente con una base de datos robustecida que sirva para que entre colombianos nos podamos ayudar.

El Consulado en Ciudad de México ha ejecutado una serie de reuniones en donde se ha ofrecido un espacio a la comunidad para que aporte al desarrollo social en Colombia a través de sus propuestas y aportes para la construcción del Plan Nacional de Desarrollo. Estas propuestas fueron puestas a disposición del Gobierno Nacional para definir acciones en beneficio de nuestros connacionales.

Estos esfuerzos podrían incorporar sesiones de trabajo específicas para integrar el aporte o apoyo de migrantes para el desarrollo de comunidades en Colombia.

- En lo relativo a abrir espacios culturales, las bases del PND promueven la creación de “Casas de Colombia”, grupos comunitarios, redes o espacios de encuentro de connacionales en el exterior para la integración, cultura, arte nacional y biocultura, incluyendo a las comunidades, grupos étnicos, mujeres y comunidad LGBTIQ+.

- Desde la Embajada y los Consulados de Colombia en España se realiza acompañamiento psicosocial y asistencia a través de los Consulados.
- **Representantes del ICBF en los Consulados**
  - Aunque la propuesta excede las competencias de la Cancillería, se evaluará la viabilidad de sugerir al ICBF la propuesta de poner representantes en los Consulados.
- **Mejorar y ofrecer acceso a programas de educación para connacionales en el exterior a través de convenios que podrían incluir programas educativos de formación conjunta binacional que les facilite emplearse en Colombia y otros países**
  - La Cancillería articula la negociación de acuerdos y convenios en materia educativa y depende de las políticas del Gobierno receptor. Este Ministerio gestiona la revisión y suscripción de acuerdos internacionales que favorezcan a Colombia y a la comunidad que reside en el exterior. Actualmente, la Biblioteca Virtual de Tratados está integrada por 2.799 instrumentos, de los cuales 1.921 son tratados bilaterales y 878 de carácter multilateral. [Esta Biblioteca puede ser consultada aquí.](#)
  - El Programa Colombia Nos Une de la Cancillería tiene como objetivos: 1. Generar iniciativas, proyectos y estrategias orientadas a establecer contactos y promover actividades colaborativas entre colombianos fuera y dentro del país, y propiciar el aporte positivo de la migración a las problemáticas y necesidades reales del país; 2. Gestionar iniciativas institucionales para los colombianos en el exterior y sus familias en Colombia, en materia de seguridad social, adquisición de vivienda, apertura de cuentas de ahorros en bancos colombianos desde el exterior, aprovechamiento adecuado de las remesas, e información y orientación sobre la homologación y convalidación de títulos; 3. Promover acciones orientadas a propiciar un retorno en condiciones positivas para los colombianos que deciden regresar al país; y 4. Desarrollar procesos sociales en red que permitan incrementar el capital social de las comunidades colombianas en el exterior. [Para mayor información consulte aquí la página de Colombia Nos Une.](#)

- En el plan de acción de la Embajada de Colombia en Costa Rica se encuentra incluido el desarrollo de actividades encaminadas a fomentar la oferta institucional del Gobierno Nacional en temas como vivienda, educación, pensión, entre otros, cuyos servicios van encaminados a elevar la calidad de vida de las comunidades colombianas en el exterior.
- **Fortalecer y ampliar la capacidad de Colombia Nos Une.**
  - El Programa Colombia Nos Une de la Cancillería tiene como objetivos: 1. Generar iniciativas, proyectos y estrategias orientadas a establecer contactos y promover actividades colaborativas entre colombianos fuera y dentro del país, y propiciar el aporte positivo de la migración a las problemáticas y necesidades reales del país; 2. Gestionar iniciativas institucionales para los colombianos en el exterior y sus familias en Colombia, en materia de seguridad social, adquisición de vivienda, apertura de cuentas de ahorros en bancos colombianos desde el exterior, aprovechamiento adecuado de las remesas, e información y orientación sobre la homologación y convalidación de títulos; 3. Promover acciones orientadas a propiciar un retorno en condiciones positivas para los colombianos que deciden regresar al país; y 4. Desarrollar procesos sociales en red que permitan incrementar el capital social de las comunidades colombianas en el exterior. Para mayor información consulte aquí la página de Colombia Nos Une.
  - Cada año desde el Programa de Colombia Nos Une se tiene en cuenta un diagnóstico en el que se identifican las necesidades de la comunidad colombiana en el exterior y de esta manera se ejecutan acciones que estén encaminadas a fortalecer y ampliar la oferta de actividades.
- **Fortalecer las ferias de servicios**
  - En coordinación con los Consulados de Colombia en el exterior, se planea la realización de las ferias de servicios que se llevarán a cabo durante la vigencia, teniendo en cuenta las necesidades de los connacionales. A través de las ferias de servicios para los colombianos en el exterior del programa Colombia Nos Une, los connacionales tienen la posibilidad de resolver todas sus inquietudes, realizar inscripciones a los programas existentes y en

general acceder a la información de cada uno de los servicios directamente con las entidades que estarán presentes. Las entidades que han sido invitadas a estas ferias son todas aquellas entidades que han dispuesto servicios, ofertas y beneficios dirigidas a la población colombiana en el exterior y sus familias en Colombia. En estos espacios se puede acceder a información relacionada con los programas de Gobierno Nacional, en temas como: educación, pensión, previsión exequial, financiación, protección, vivienda, retorno y salud.

- **Crear el Consejo Consular de Migración**
  - La Cancillería evaluará la viabilidad de crear el Consejo Consular de Migración.
- **Apoyar la compra de vivienda en el exterior**
  - A través de las ferias de servicios para los colombianos en el exterior del programa Colombia Nos Une, los connacionales tienen la posibilidad de resolver todas sus inquietudes, realizar inscripciones a los programas existentes y en general acceder a la información de cada uno de los servicios directamente con las entidades que estarán presentes. Las entidades que han sido invitadas a estas ferias son todas aquellas entidades que han dispuesto servicios, ofertas y beneficios dirigidas a la población colombiana en el exterior y sus familias en Colombia. En estos espacios se puede acceder a información relacionada con los programas de Gobierno Nacional, en temas como: educación, pensión, previsión exequial, financiación, protección, vivienda, retorno y salud.
- **Apoyar a la población privada de la libertad en el exterior**
  - Desde los Consulados de Colombia en el exterior se presta asistencia a colombianos detenidos y una de las labores de los Cónsules consiste en visitar a los connacionales privados de la libertad, para conocer su situación y velar por sus derechos.
  - Actualmente, los cuatro consulados de Colombia en Panamá adelantan labores de atención a los colombianos privados de la libertad, en alianza con

actores estratégicos y la institucionalidad panameña. Frente al fenómeno migratorio por el Darién, el trabajo en la frontera se ha articulado con la cooperación internacional, con autoridades locales y con Migración Colombia. La estrategia del país no consiste en detener ni controlar la migración, sino abordarla con sentido humanitario y por rutas seguras.

- **Redefinir la labor del agregado cultural**
  - La Cancillería evaluará la viabilidad de revisar y redefinir la labor del agregado cultural en las Embajadas de Colombia en el exterior.
- **Reapertura de los servicios del Fondo Nacional del Ahorro para colombianos en el exterior**
  - El Fondo Nacional del Ahorro suspendió los servicios de los colombianos residentes en el exterior. Por políticas de este Fondo se emitió el Acuerdo No. 2446 de 2022 y se suspenden las nuevas vinculaciones para colombianos en el exterior.
- **Políticas claras sobre los derechos y deberes de los Consulados y la cercanía con los connacionales en el exterior**
  - En el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 *“Colombia, potencia mundial de la vida”*, se incluyó “Fortalecimiento de vínculos con la población colombiana en el exterior e inclusión y protección de población migrante”. Es importante enfatizar que la Cancillería está comprometida con las gestiones que sean pertinentes para el logro de dicho objetivo.
  - El Ministerio de Relaciones Exteriores cuenta con un espacio virtual denominado [“Participa”](#) en el que se ofertan los espacios de participación ciudadana y de rendición de cuentas para que las partes interesadas puedan involucrarse con la gestión de la Entidad y ejercer control social. Anualmente se publica el “Cronograma y seguimiento a las Estrategias de Participación Ciudadana y de Rendición de Cuentas” que contiene los espacios de información y diálogo que buscan fortalecer la relación entre la Cancillería con los connacionales, como por ejemplo, las actividades de rendición de cuentas desde las Embajadas y Consulados de Colombia en el exterior.

- **Crear un directorio de organizaciones, asociaciones, grupos y connacionales en el exterior**
  - En Brasil los consulados deben respetar las políticas de manejo de la información, por lo tanto, no pueden divulgar, compartir o publicar informaciones personales o registradas por individuos en las bases de datos de dominio del Ministerio de Relaciones Exteriores. Se han realizado caracterizaciones de los connacionales todos los años.
  
- **Inscripción a un sistema para conocer necesidades de connacionales en el exterior**
  - El Programa Colombia Nos Une de la Cancillería tiene como objetivos: 1. Generar iniciativas, proyectos y estrategias orientadas a establecer contactos y promover actividades colaborativas entre colombianos fuera y dentro del país, y propiciar el aporte positivo de la migración a las problemáticas y necesidades reales del país; 2. Gestionar iniciativas institucionales para los colombianos en el exterior y sus familias en Colombia, en materia de seguridad social, adquisición de vivienda, apertura de cuentas de ahorros en bancos colombianos desde el exterior, aprovechamiento adecuado de las remesas, e información y orientación sobre la homologación y convalidación de títulos; 3. Promover acciones orientadas a propiciar un retorno en condiciones positivas para los colombianos que deciden regresar al país; y 4. Desarrollar procesos sociales en red que permitan incrementar el capital social de las comunidades colombianas en el exterior. [Para mayor información consulte aquí la página de Colombia Nos Une.](#)
  - En el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “*Colombia, potencia mundial de la vida*”, se incluyó el indicador "8 redes colaborativas de colombianos en el exterior y población retornada fortalecidas" en el cuatrienio.

- **Apoyar la creación de empresas dedicadas a promocionar y fomentar el ecoturismo, y la prestación de asesoría técnica y científica desde el exterior**
  - El Programa Colombia Nos Une de la Cancillería tiene como objetivos: 1. Generar iniciativas, proyectos y estrategias orientadas a establecer contactos y promover actividades colaborativas entre colombianos fuera y dentro del país, y propiciar el aporte positivo de la migración a las problemáticas y necesidades reales del país; 2. Gestionar iniciativas institucionales para los colombianos en el exterior y sus familias en Colombia, en materia de seguridad social, adquisición de vivienda, apertura de cuentas de ahorros en bancos colombianos desde el exterior, aprovechamiento adecuado de las remesas, e información y orientación sobre la homologación y convalidación de títulos; 3. Promover acciones orientadas a propiciar un retorno en condiciones positivas para los colombianos que deciden regresar al país; y 4. Desarrollar procesos sociales en red que permitan incrementar el capital social de las comunidades colombianas en el exterior. [Para mayor información consulte aquí la página de Colombia Nos Une.](#)
- **Financiar la repatriación de connacionales en el exterior por fallecimiento**
  - La Cancillería evaluará la viabilidad de revisar la propuesta de financiar la repatriación de connacionales en el exterior por fallecimiento.
- **Gestionar vuelos humanitarios gratuitos en casos de emergencia**
  - La asistencia consular es gestión del día a día de los Consulados de Colombia en el exterior. Los vuelos humanitarios son gestionados en coyuntura de emergencias y los costos no pueden ser cubiertos por los Consulados.
- **Jornadas de regularización de colombianos**
  - El Ministerio de Relaciones Exteriores busca permanentemente motivar a los colombianos a actualizar su localización a través del Registro Consular, que consiste en la información que proporciona cada colombiano a la Cancillería: datos de identificación, lugar de residencia en Colombia o en el exterior, información de viaje fuera del país y persona de contacto en caso de emergencia. [Les invitamos a inscribirse aquí.](#) Este registro permite llevar a

cabo la invitación a colombianos que se encuentran en estado irregular a cambiar su estatus y legalizar su condición de migrante en los países en los que se residan.

- Los Consulados de Colombia en Brasil realizan constante orientación de dónde y cómo consultar sobre los trámites para la regularización migratoria ante las autoridades brasileñas. Ya se encuentran planes de mejora en Consulados.
- **Actividades de los consulados con niños, niñas y adolescentes hispanohablantes (incluyendo población de otras nacionalidades), especialmente en Asia, África y Oceanía**
  - En el Consulado en Argentina se planteó un proyecto que integra a las segundas y terceras generaciones en donde se crean lazos entre los niños y niñas con las regiones de Colombia y su sentido de pertenencia, mediante actividades que logren este fin. Son Talleres de crianza para padres, y artísticos y culturales para niños y niñas.
- **Reconocer los logros de la comunidad colombiana en el exterior**
  - El Plan de Promoción de Colombia en el Exterior creado mediante el Decreto 401 de 1983, es la principal herramienta de diplomacia pública del Ministerio de Relaciones Exteriores para presentar a Colombia como un país comprometido con la construcción de una paz sostenible, comprometido con la protección de su biodiversidad, así como la promoción de la equidad de género y la visibilización de su diversidad étnica y racial. En este marco, se desarrollan proyectos de diplomacia cultural en nueve disciplinas: academia, artes escénicas, artes visuales, cine y audiovisuales, diseño, gastronomía, literatura, música y oficios de las artes. Es así como se resalta la multiculturalidad y talentos de la comunidad colombiana a través del arte y la cultura.
- **Participación política de la comunidad colombiana en el exterior**
  - La función del Ministerio de Relaciones Exteriores está enmarcada en formular, planear, coordinar, ejecutar y evaluar la política exterior de

Colombia, las relaciones internacionales y administrar el servicio exterior de la República, independientemente de los partidos y corrientes políticas.

- El Ministerio de Relaciones Exteriores cuenta con un espacio virtual denominado [“Participa”](#) en el que se ofertan los espacios de participación ciudadana y de rendición de cuentas para que las partes interesadas puedan involucrarse con la gestión de la Entidad y ejercer control social. Anualmente se publica el “Cronograma y seguimiento a las Estrategias de Participación Ciudadana y de Rendición de Cuentas” que contiene los espacios de información y diálogo que buscan fortalecer la relación entre la Cancillería con los connacionales, como por ejemplo, las actividades de rendición de cuentas desde las Embajadas y Consulados de Colombia en el exterior.
- **Fondo Especial para las Migraciones y/o apoyo a la gestión de proyectos en el exterior**
  - El “Fondo Especial para las Migraciones” del Sistema Nacional de Migraciones está reglamentado por el Decreto 4976 de 2011. [Para mayor información consulte aquí la normatividad.](#)
- **Acompañamiento en temas de refugio y asilo**
  - El refugio es una figura de protección internacional dirigida a los extranjeros que se encuentran fuera de su país de origen, que no pueden o no quieren por fundados temores acogerse a la protección de su país de origen. Consulte aquí la [Guía para solicitantes de refugio y refugiados en Colombia.](#)
- **Establecer centros de pensamiento académicos, culturales, profesionales, sociales, para abordar las diversas necesidades, desafíos y soluciones a las problemáticas de la comunidad colombiana en el exterior**
  - El Programa Colombia Nos Une de la Cancillería tiene como objetivos: 1. Generar iniciativas, proyectos y estrategias orientadas a establecer contactos y promover actividades colaborativas entre colombianos fuera y dentro del país, y propiciar el aporte positivo de la migración a las problemáticas y necesidades reales del país; 2. Gestionar iniciativas institucionales para los colombianos en el exterior y sus familias en Colombia, en materia de

seguridad social, adquisición de vivienda, apertura de cuentas de ahorros en bancos colombianos desde el exterior, aprovechamiento adecuado de las remesas, e información y orientación sobre la homologación y convalidación de títulos; 3. Promover acciones orientadas a propiciar un retorno en condiciones positivas para los colombianos que deciden regresar al país; y 4. Desarrollar procesos sociales en red que permitan incrementar el capital social de las comunidades colombianas en el exterior. [Para mayor información consulte aquí la página de Colombia Nos Une.](#)

- En el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “*Colombia, potencia mundial de la vida*”, se incluyó el indicador "8 redes colaborativas de colombianos en el exterior y población retornada fortalecidas" en el cuatrienio.
- La Embajada en México ha liderado el proceso de creación de la red de científicos y académicos en el país. Se han generado espacios para concretar los proyectos de la red y el mismo se reportará en el plan de acción.
- **Proyectos económicos de inversión para la comunidad colombiana en el exterior**
  - La Cancillería, a través del programa Colombia Nos Une, cuenta con dos proyectos de inversión denominados “Fortalecimiento de la oferta institucional para la vinculación y atención de los colombianos en el exterior nacional” y “Fortalecimiento de estrategias de acompañamiento al retorno de connacionales procedentes del exterior nacional”, que facilitan el desarrollo de actividades con la comunidad colombiana en el exterior.
  - El Programa Colombia Nos Une de la Cancillería tiene como objetivos: 1. Generar iniciativas, proyectos y estrategias orientadas a establecer contactos y promover actividades colaborativas entre colombianos fuera y dentro del país, y propiciar el aporte positivo de la migración a las problemáticas y necesidades reales del país; 2. Gestionar iniciativas institucionales para los colombianos en el exterior y sus familias en Colombia, en materia de seguridad social, adquisición de vivienda, apertura de cuentas de ahorros en bancos colombianos desde el exterior, aprovechamiento adecuado de las remesas, e información y orientación sobre la homologación y convalidación de títulos; 3. Promover acciones orientadas a propiciar un retorno en

condiciones positivas para los colombianos que deciden regresar al país; y 4. Desarrollar procesos sociales en red que permitan incrementar el capital social de las comunidades colombianas en el exterior. [Para mayor información consulte aquí la página de Colombia Nos Une.](#)

- En el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “*Colombia, potencia mundial de la vida*”, se incluyó el indicador "8 redes colaborativas de colombianos en el exterior y población retornada fortalecidas" en el cuatrienio.
- La asociatividad es una de las bases para el desarrollo rural según el Plan de Gobierno. La Cancillería llevará estas posiciones a los espacios multilaterales en coordinación con las entidades nacionales pertinentes. Sin embargo, la creación de cooperativas en el exterior excede las competencias del Ministerio de Relaciones Exteriores.

#### 4) Integración latinoamericana y desarrollo fronterizo

- **Fomentar el desarrollo de las fronteras de Colombia**

- En el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “*Colombia, potencia mundial de la vida*”, se incluyó “Para lograr este propósito, la política exterior centrará sus acciones hacia la diversificación de las prioridades geográficas, la profundización de la integración regional, el pleno desarrollo de las zonas de integración fronteriza y la atención integral de la población migrante. En este contexto, la consolidación, estrechamiento y nuevos vínculos con países y regiones permitirá la consecución de socios y aliados que contribuyan con el cumplimiento de programas y metas inherentes a las cinco (5) transformaciones que componen este Plan Nacional de Desarrollo. (...) El Gobierno Nacional elaborará la Política Nacional para el Desarrollo y la Integración Fronteriza con el fin de superar las brechas y garantizar su mejoramiento institucional y el adecuado desarrollo socioeconómico. (...) Para los territorios fronterizos terrestres, marítimos y fluviales, se desarrollará una estrategia de coordinación con países vecinos, incluyendo el fortalecimiento de los procesos asociativos transfronterizos, la definición de límites territoriales, la mejora en la conectividad, las infraestructuras y los equipamientos, atendiendo sus particularidades demográficas y culturales.

Se impulsarán las Zonas de Frontera y las Unidades Especiales de Desarrollo Fronterizo". Es importante enfatizar que la Cancillería está comprometida con las gestiones que sean pertinentes para el logro de dichos objetivos.

- En el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "*Colombia, potencia mundial de la vida*", se incluyó el indicador "16 Pasos de frontera terrestre, fluvial o marítimo, habilitados, construidos o mejorados" en el cuatrienio (incluyendo línea base).
- En el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "*Colombia, potencia mundial de la vida*", se incluyó el indicador "100 proyectos en zonas de frontera implementados" en el cuatrienio.
- **Recuperar y transformar grandes extensiones de tierra para poblar franjas binacionales, generando fuentes de trabajo y producción a través del fortalecimiento de la riqueza cultural colombiana**
  - Aunque la propuesta excede las competencias de la Cancillería, se evaluará la viabilidad de sugerir en los diálogos con las entidades del Gobierno Nacional, la propuesta de la comunidad colombiana en el exterior sobre la recuperación y transformación de extensiones de tierra para poblar franjas binacionales, generando fuentes de trabajo y producción a través del fortalecimiento de la riqueza cultural colombiana.
- **Construir universidades públicas binacionales en frontera**
  - No es competencia del Ministerio de Relaciones Exteriores la construcción de universidades públicas de ningún tipo. No obstante, en materia educativa, la Cancillería a través del Plan Fronteras ha ejecutado más de 160 proyectos desde 2012 hasta el año 2022, con impacto en este sector, en los 13 departamentos de frontera, suministrando a instituciones de educación básica y media dotación de mobiliario escolar, computadores y apoyando el mejoramiento de su infraestructura.

- **Nuevo sistema monetario entre Colombia y Venezuela**

- Lograr "un nuevo sistema monetario", entre dos o más países, es la última etapa de un largo proceso de integración en el que normalmente se alcanza, de manera progresiva y sostenible, cada una de las etapas, para así poder abordar la viabilidad de un sistema monetario conjunto.

Normalmente los procesos de integración económica se van consolidando paulatinamente en diversas etapas: 1. Zona de libre comercio (eliminación de aranceles); 2. Unión aduanera (política arancelaria común); 3. Mercado común (movilidad de factores de producción); 4. Unión económica (armonización de políticas económicas y sociales); y 5. Integración económica plena/comunidad económica (Armonización de políticas económicas y fiscales).

Es necesario entender que para lograr una armonización de las políticas económicas entre Colombia y Venezuela es necesario recorrer los procesos descritos, sumado a la voluntad política de ambos gobiernos.

- **Convenios internacionales para acceso a la salud, por lo menos en servicios básicos y urgencias**

- La Cancillería gestiona la revisión y suscripción de acuerdos internacionales que favorezcan a Colombia y a la comunidad que reside en el exterior. Actualmente, la Biblioteca Virtual de Tratados está integrada por 2.799 instrumentos, de los cuales 1.921 son tratados bilaterales y 878 de carácter multilateral. [Esta Biblioteca puede ser consultada aquí.](#)
- El Consulado en Buenos Aires, Argentina, planteó el proyecto de la semana de la salud atendiendo 8 especialidades de manera gratuita, siendo 600 personas las beneficiadas.

- **Crear una Tarjeta Andina que permita tener convenios y prestación de salud para connacionales en el exterior con países de la región (similar a la Tarjeta de la Unión Europea)**
  - La creación de una tarjeta sanitaria común requeriría de una armonización regulatoria y compatibilización de los sistemas de salud de Colombia y otros países, en este caso, los países miembros de la CAN.

En este sentido, corresponde a los Ministerios de Salud de los países miembro evaluar la viabilidad de realizar convenios que permitan la atención en salud para cualquier ciudadano de nuestro país en otros países, e implementar las reformas a las que haya lugar. Esta iniciativa puede tomar tiempo entre los Estados, y sobre el que se considera importante tener en cuenta que Colombia está en un proceso de reforma al sistema de salud y, por lo tanto, es menester esperar a los nuevos cambios que se presenten.

Sin embargo, en el marco de la CELAC estos Ministerios han articulado, en primera medida, un Plan de Autosuficiencia Sanitaria para incrementar las capacidades de producción y distribución de vacunas, y mejorar los mecanismos de compra colectiva de medicamentos esenciales, así como evalúan preliminarmente la viabilidad de conformar una Agencia Latinoamericana de Medicamentos. Estos avances pueden eventualmente contribuir positivamente a considerar una cobertura de salud regional, o un mecanismo de servicios de salud distinto al que actualmente se goza en caso de urgencias.

- **Crear cooperativas para intercambiar productos en las fronteras**
  - Aunque la propuesta excede las competencias de la Cancillería, se evaluará la viabilidad de sugerir en los diálogos con las entidades del Gobierno Nacional, la propuesta de la comunidad colombiana en el exterior sobre la creación de cooperativas para intercambiar productos en las fronteras.
- **Mejorar las vías de acceso terrestres y fluviales en frontera**
  - En el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 *“Colombia, potencia mundial de la vida”*, se incluyó *“Para los territorios fronterizos terrestres, marítimos y*

fluviales, se desarrollará una estrategia de coordinación con países vecinos, incluyendo el fortalecimiento de los procesos asociativos transfronterizos, la definición de límites territoriales, la mejora en la conectividad, las infraestructuras y los equipamientos, atendiendo sus particularidades demográficas y culturales. Se impulsarán las Zonas de Frontera y las Unidades Especiales de Desarrollo Fronterizo”. Es importante enfatizar que la Cancillería está comprometida con las gestiones que sean pertinentes para el logro de dicho objetivo.

- En el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “*Colombia, potencia mundial de la vida*”, se incluyó el indicador “16 Pasos de frontera terrestre, fluvial o marítimo, habilitados, construidos o mejorados” en el cuatrienio (incluyendo línea base).

- **Libre tránsito en fronteras**

- Las exenciones de visados a los colombianos son asuntos bilaterales, por lo que es necesario el concurso de otros actores. Son procesos que suelen tardar más de un año. A través de la consolidación de los procesos de integración se han logrado avances significativos, como lo es el permiso de residencia de Mercosur y de la CAN, de los cuales se benefician los colombianos.

El Ministerio de Relaciones Exteriores se enfoca en la integración de Colombia en la región, la cual se materializa a través de varios mecanismos presentes en Latinoamérica y el Caribe, cada uno de los cuales cuenta con hojas de ruta para avanzar en la integración. Estos mecanismos avanzan, cada uno a su propio ritmo, dadas las particularidades, necesidades y obstáculos de cada país para llegar a acuerdos comunes.

Con respecto a las Comisiones Parlamentarias Latinoamericanas, se han llevado a cabo reuniones entre parlamentos de América Latina y el Caribe, por ejemplo, en el marco de la CELAC y la CAN. Alternativamente, se ha fomentado la realización de encuentros de parlamentarios de la región para avanzar en propósitos legislativos comunes.

En el marco de la Cumbre de la CELAC, cuyo lema fue "Unidos en la Diversidad", se propuso también la realización de una Conferencia Latinoamericana y del Caribe sobre Migración, en la que se busque acordar mecanismos vinculantes para hacer frente a los fenómenos migratorios de manera segura, ordenada y regular. Así mismo, en otros mecanismos subregionales se trabaja para facilitar la movilidad de personas y regular procesos expeditos para su permanencia.

- **Cooperación con la comunidad colombiana en el exterior en procesos de integración latinoamericana**
  - La Cancillería evaluará la viabilidad de involucrar a la comunidad colombiana en el exterior en procesos de integración latinoamericana.

## 5) Cooperación internacional del Sector Relaciones Exteriores

- **Crear un organismo para vigilancia y control de fondos de ayudas internacionales**
  - Las organizaciones no gubernamentales y las agencias de cooperación son entidades autónomas que no son competencia del Estado colombiano; máxime cuando se trata de organizaciones que funcionan en otro Estado.

Se hacen gestiones con diferentes ONG para buscar su apoyo para los connacionales en Ecuador, toda vez que Colombia es el país con mayor cantidad de refugiados en este país. Sin embargo, es difícil controlar el porcentaje de las ayudas que se destinan a Colombia.

La normativa colombiana establece las reglas para la gestión de recursos financieros de cooperación internacional. Igualmente, los mecanismos regionales cuentan con sus propios instrumentos para la financiación de proyectos de cooperación en los que Colombia, de considerarlo prioritario y contar con los recursos del Fondo de Cooperación y Asistencia Internacional (FOCAI), puede sumarse a través de contribuciones.

El Ministerio de Relaciones Exteriores no recibe directamente las transferencias de fondos provenientes de la cooperación internacional. En

muchos casos, los fondos que provienen de países donantes u otros socios son transferidos a entidades nacionales / locales, fondos y/o agencias del sistema de Naciones Unidas con sede en Colombia, que se encargan de ejecutar los recursos e implementar proyectos en el país, conforme a las necesidades, prioridades de cooperación y a su respectivo mandato (razón de ser).

- **Crear fondos para cooperación recíproca entre los países de Latinoamérica**

- Las organizaciones no gubernamentales y las agencias de cooperación son entidades autónomas que no son competencia del Estado colombiano; máxime cuando se trata de organizaciones que funcionan en otro Estado.

Se hacen gestiones con diferentes ONG para buscar su apoyo para los connacionales en Ecuador, toda vez que Colombia es el país con mayor cantidad de refugiados en este país. Sin embargo, es difícil controlar el porcentaje de las ayudas que se destinan a Colombia.

La normativa colombiana establece las reglas para la gestión de recursos financieros de cooperación internacional. Igualmente, los mecanismos regionales cuentan con sus propios instrumentos para la financiación de proyectos de cooperación en los que Colombia, de considerarlo prioritario y contar con los recursos del Fondo de Cooperación y Asistencia Internacional (FOCAI), puede sumarse a través de contribuciones.

El Ministerio de Relaciones Exteriores no recibe directamente las transferencias de fondos provenientes de la cooperación internacional. En muchos casos, los fondos que provienen de países donantes u otros socios son transferidos a entidades nacionales / locales, fondos y/o agencias del sistema de Naciones Unidas con sede en Colombia, que se encargan de ejecutar los recursos e implementar proyectos en el país, conforme a las necesidades, prioridades de cooperación y a su respectivo mandato (razón de ser).

- **Articular desde el Plan Nacional de Desarrollo la cooperación con algunos países y organismos internacionales**
  - En el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “*Colombia, potencia mundial de la vida*”, se incluyó “Avanzar hacia el logro de las transformaciones propuestas por la ciudadanía exige el compromiso y la participación activa de actores públicos y privados, del orden local, nacional e internacional. Para ello, el funcionamiento del Sistema Nacional de Cooperación Internacional de Colombia debe favorecer la coordinación y la complementariedad estratégica entre los distintos actores dentro del ecosistema, para que las acciones respondan efectivamente a las prioridades territoriales y sectoriales del cambio, identificadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026”. Es importante enfatizar que la Cancillería está comprometida con las gestiones que sean pertinentes para el logro de dicho objetivo.
  - De acuerdo con lo establecido en el Decreto 4152 de 2011 y la Directiva Presidencial 02 de 2012, APC-Colombia deberá estar informada de todas las actividades que impliquen la gestión de cooperación internacional con los cooperantes, los países socios y los diferentes actores de oferta y demanda de cooperación de Colombia, con el fin de que pueda coordinar, priorizar y canalizar las iniciativas, así como acompañar la formulación, presentación, negociación y seguimiento de planes, programas, proyectos y actividades de cooperación internacional.
- **Distribución de recursos de cooperación internacional en los proyectos que realmente favorecen a Colombia**
  - De acuerdo con lo establecido en el Decreto 4152 de 2011 y la Directiva Presidencial 02 de 2012, APC-Colombia deberá estar informada de todas las actividades que impliquen la gestión de cooperación internacional con los cooperantes, los países socios y los diferentes actores de oferta y demanda de cooperación de Colombia, con el fin de que pueda coordinar, priorizar y canalizar las iniciativas, así como acompañar la formulación, presentación, negociación y seguimiento de planes, programas, proyectos y actividades de cooperación internacional.

- **Cooperación internacional para transferencia de tecnología que favorezca el aumento del uso de energía solar**

- El 1º de marzo de 2023, el Canciller visitó Suiza y en el encuentro el copresidente de Suiza y Consejero Federal para Asuntos Económicos, Educación e Investigación, Guy Parmelin, propuso discutir las prioridades que se deben incluir en una agenda bilateral de cooperación entre Colombia y Suiza.

Además, se puede explorar la posibilidad de que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación haga parte del programa *Academy Innovation Training (AIT)* del gobierno suizo, que financia proyectos académicos de investigación.

No obstante, la política de transición energética está liderada por el Ministerio de Minas y Energía, para que en el consumo y la generación de energía se implementen prácticas de eficiencia energética que contribuyan con las metas y objetivos pactados a nivel internacional en la COP21 y en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

- **Ayudas y recursos destinados a Colombia por parte de organizaciones internacionales, independientes del manejo privado de los mismos actores convencionales**

- De acuerdo con lo establecido en el Decreto 4152 de 2011 y la Directiva Presidencial 02 de 2012, APC-Colombia deberá estar informada de todas las actividades que impliquen la gestión de cooperación internacional con los cooperantes, los países socios y los diferentes actores de oferta y demanda de cooperación de Colombia, con el fin de que pueda coordinar, priorizar y canalizar las iniciativas, así como acompañar la formulación, presentación, negociación y seguimiento de planes, programas, proyectos y actividades de cooperación internacional.

El Ministerio de Relaciones Exteriores no recibe directamente las transferencias de fondos provenientes de la cooperación internacional. En muchos casos, los fondos que provienen de países donantes u otros socios son transferidos a entidades nacionales/locales, fondos y/o agencias del

sistema de Naciones Unidas con sede en Colombia, que se encargan de ejecutar los recursos e implementar proyectos en el país, conforme a las necesidades, prioridades de cooperación y a su respectivo mandato (razón de ser).

- Como parte del plan de acción de la Embajada de Colombia en España se llevarán a cabo gestiones para la cooperación en áreas priorizadas por el gobierno colombiano, en particular, lo relativo a migraciones, seguridad, justicia ambiental, paz total, derecho humano a la alimentación, ciencia y tecnología, igualdad, justicia social, y adelantar gestiones con las instituciones del gobierno de España del ámbito de la cooperación, con el fin de promover los intereses de Colombia en los mecanismos e instancias de cooperación bilateral.
- **Cooperación internacional para la inclusión económica e integración cultural de la población colombiana en el exterior**

- Los países pertenecientes a la comunidad Iberoamericana trabajan de forma constante en la creación de proyectos, iniciativas y programas de cooperación que beneficien de manera directa a los ciudadanos. En este momento se cuenta con 30 PIPAs (proyectos, iniciativas, programas adscritos) en las áreas de educación, cultura y cohesión social, de los cuales Colombia hace parte de 24 de ellos.

La Embajada de Colombia en Argentina trabaja para desarrollar Laboratorios Ciudadanos, en el marco de la estrategia de Diplomacia Abierta que se encuentra desarrollando esta misión, con el fin de abrir espacios que permitan conocer las necesidades y los retos que se tienen en el marco de la profundización de la integración regional.

- Como parte del plan de acción de la Embajada de Colombia en España se llevarán a cabo gestiones para la cooperación en áreas priorizadas por el gobierno colombiano, en particular, lo relativo a migraciones, seguridad, justicia ambiental, paz total, derecho humano a la alimentación, ciencia y tecnología, igualdad, justicia social, y adelantar gestiones con las instituciones del gobierno de España del ámbito de la cooperación, con el fin

de promover los intereses de Colombia en los mecanismos e instancias de cooperación bilateral.

- Los proyectos de cooperación internacional responden a la negociación bilateral con los países, lo cual garantiza que la cooperación y los recursos humanos, técnicos y financieros, de ser el caso, respondan a la demanda de cooperación requerida por el país socio.

La propuesta ciudadana en Francia implica la atomización de recursos y esfuerzos. Igualmente, al tratarse de iniciativas a implementar en territorio extranjero, la cooperación debe partir del consentimiento y voluntad de los gobiernos, puesto que no puede ser impuesta.

## 6) Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector relaciones exteriores

- **Nombrar funcionarios en Consulados que sean connacionales en el exterior**

- El proceso de vinculación al Ministerio de Relaciones Exteriores se basa en la meritocracia, por medio de concursos públicos para acceder a la Carrera Administrativa y a la Carrera Diplomática y Consular.
- Los colombianos cuentan con la posibilidad de servir al país en el exterior por medio del ingreso a la Carrera Diplomática y Consular, la cual es un régimen especial y jerarquizado, basado en el mérito, que regula el ingreso por concurso público, el ascenso, la permanencia y el retiro de los funcionarios pertenecientes a la misma regulado por el Decreto Ley 274 de 2000.

Actualmente, el Ministerio de Relaciones Exteriores a través de la Resolución 2861 del 29 de abril de 2022 definió la convocatoria del concurso para el año 2024. Este concurso de méritos busca seleccionar hasta cuarenta profesionales para ingresar al servicio exterior colombiano.

- **Crear estrategias y programas para acabar con la corrupción**

- En el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “*Colombia, potencia mundial de la vida*”, se incluyó “Se realizarán ajustes institucionales y culturales para recuperar la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas. En este sentido, se mejorará la relación de las instituciones públicas con la

ciudadanía, buscando cumplir con sus expectativas y dar respuestas oportunas a problemas sociales complejos. Se diseñará una regulación eficiente y de calidad, y la transformación del Estado avanzará en términos de transparencia, digitalización, capacidad de desarrollo inclusivo e innovación para combatir de manera eficaz las diferentes formas de corrupción (...) Se garantizará el cumplimiento efectivo de lo dispuesto en el marco normativo de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, a partir de un trabajo articulado entre las instituciones públicas y la ciudadanía. Así mismo, se ejecutarán acciones para el seguimiento y evaluación de la contratación y compra pública, mejorando la calidad y alcance de la información de los procesos contractuales a través de los datos abiertos, el fortalecimiento de la interoperabilidad con otros sistemas de información, y la adopción de tecnologías disruptivas (analítica de datos, inteligencia artificial, entre otros) que permita identificar riesgos de corrupción, anomalías y malas prácticas en la gestión de la contratación, y promover el control social.”. Es importante enfatizar que la Cancillería está comprometida con las gestiones que sean pertinentes para el logro de dichos objetivos.

- La Cancillería planea y ejecuta cada año acciones de lucha contra la corrupción y servicio al ciudadano en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC). Este instrumento reúne las actividades de gestión del riesgo de corrupción (mapa de riesgos de corrupción), racionalización de trámites, rendición de cuentas, mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, mecanismos para la transparencia y acceso a la información, y otras iniciativas adicionales. [Puede consultar el PAAC aquí.](#)
- El Ministerio de Relaciones Exteriores cuenta con un espacio virtual denominado [“Participa”](#) en el que se ofertan los espacios de participación ciudadana y de rendición de cuentas para que las partes interesadas puedan involucrarse con la gestión de la Entidad y ejercer control social. Anualmente se publica el “Cronograma y seguimiento a las Estrategias de Participación Ciudadana y de Rendición de Cuentas” que contiene los espacios de información y diálogo que buscan fortalecer la relación entre la Cancillería con los connacionales, como por ejemplo, las actividades de rendición de cuentas desde las Embajadas y Consulados de Colombia en el exterior.

- **Modernizar y mejorar los trámites y servicios del Ministerio de Relaciones Exteriores para servicios ciudadanos**
  - En el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “*Colombia, potencia mundial de la vida*”, se incluyó “Se fortalecerá el Gobierno Digital del país para tener una relación eficiente entre el Estado y el ciudadano, para ello: i) se acelerará la digitalización de trámites y la masificación de servicios ciudadanos digitales. ii) Se tendrán en cuenta los desafíos y oportunidades que trae consigo la evolución tecnológica, social e institucional de la identidad digital, con el objeto de crear confianza y una interacción fiable, eficiente y segura entre el Estado y los habitantes del territorio. iii) Se impulsará la modernización de las entidades a través de incentivos para el uso de datos y la adopción de herramientas y tecnologías digitales, así como la implementación de pilotos de compra pública innovadora”. Es importante enfatizar que la Cancillería está comprometida con las gestiones que sean pertinentes para el logro de dicho objetivo.
  - La Cancillería trabaja constantemente en la mejora de sus aplicativos para ofrecer trámites y servicios de calidad que cumplan con las expectativas y necesidades de los usuarios.
  
- **Promover la participación ciudadana**
  - En el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “*Colombia, potencia mundial de la vida*”, se incluyó “Las cinco transformaciones que componen el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 son: (a) Ordenamiento del territorio alrededor del agua. (b) Seguridad humana y justicia social. (c) Derecho humano a la alimentación. (d) Transformación productiva, internacionalización y acción climática. (e) Convergencia regional. Los cambios sustantivos que se proponen involucran múltiples actores y son apuestas ambiciosas. Se ha tratado de escuchar a todas las voces y de no excluir a nadie. Estas cinco transformaciones se construyen a partir de diálogos vinculantes con ciudadanos del país y con aquellos ubicados en el exterior (...)”. Es importante enfatizar que la Cancillería está comprometida con las gestiones que sean pertinentes para el logro de dicho objetivo.

- El Ministerio de Relaciones Exteriores cuenta con un espacio virtual denominado [“Participa”](#) en el que se ofertan los espacios de participación ciudadana y de rendición de cuentas para que las partes interesadas puedan involucrarse con la gestión de la Entidad y ejercer control social. Anualmente se publica el “Cronograma y seguimiento a las Estrategias de Participación Ciudadana y de Rendición de Cuentas” que contiene los espacios de información y diálogo que buscan fortalecer la relación entre la Cancillería con los connacionales, como por ejemplo, las actividades de rendición de cuentas desde las Embajadas y Consulados de Colombia en el exterior.
  - Es importante indicar que la misión diplomática ha realizado un ejercicio de acercamiento con las asociaciones de colombianos residentes en España, que permita conocer sus necesidades y sus propuestas, así como acercar la administración pública al ciudadano.
  - La consolidación de la asociatividad de colombianos en Ecuador es de gran importancia para generar lazos de solidaridad, ayuda mutua y cohesión entre los connacionales; así como para la construcción de diásporas que apoyen los procesos de integración y desarrollo binacional. La Embajada en Ecuador puede orientar y fomentar el trabajo de las asociaciones dentro de las prioridades binacionales de la economía popular y solidaria. Esto ayudará a la articulación y organización de la comunidad colombiana, en especial en aquellas circunscripciones en donde se ha dificultado su integración y asociatividad.
- **Crear el Viceministerio de Derechos Humanos**
    - La Cancillería evaluará la viabilidad de revisar la propuesta de creación del Viceministerio de Derechos Humanos.
  - **Participación de veedurías ciudadanas en el exterior para ejercer control social**
    - El Ministerio de Relaciones Exteriores cuenta con un espacio virtual denominado [“Participa”](#) en el que se ofertan los espacios de participación ciudadana y de rendición de cuentas para que las partes interesadas puedan involucrarse con la gestión de la Entidad y ejercer control social. Anualmente se publica el “Cronograma y seguimiento a las Estrategias de Participación

Ciudadana y de Rendición de Cuentas” que contiene los espacios de información y diálogo que buscan fortalecer la relación entre la Cancillería con los connacionales, como por ejemplo, las actividades de rendición de cuentas desde las Embajadas y Consulados de Colombia en el exterior.

- **Fortalecer el talento humano de la Cancillería en planta interna y externa a través de capacitaciones, contrataciones por mérito, etc.**

- En el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “*Colombia, potencia mundial de la vida*”, se incluyó “Finalmente, para impulsar la coordinación y coherencia institucional de la política exterior del país, se promoverá que los embajadores de la carrera diplomática sean considerados en primera instancia para dirigir las oficinas de asuntos internacionales de los Ministerios”. Es importante enfatizar que la Cancillería está comprometida con las gestiones que sean pertinentes para el logro de dicho objetivo.
- El Ministerio de Relaciones Exteriores formula y ejecuta anualmente un Plan Institucional de Capacitación, mediante el cual se generan conocimientos, se fortalecen actitudes y habilidades, se incrementa la capacidad individual y colectiva y se promueve la transferencia del conocimiento.
- Los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores de los distintos rangos y cargos son evaluados periódicamente mediante las evaluaciones de desempeño anual, los acuerdos e informes de gestión, conforme con lo establecido en la Ley 909 de 2004 y el Decreto 274 de 2000.

Por otro lado, la entidad capacita anualmente a funcionarios de las misiones de Colombia en el Exterior en Servicio al Ciudadano. Además, realiza acciones para fortalecer la apropiación de los valores institucionales (respeto, honestidad, compromiso, diligencia y justicia), por parte de los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, de conformidad con el Código de Integridad de la Cancillería.

- **Fortalecer la confianza de la ciudadanía en la institución**

- El Ministerio de Relaciones Exteriores cuenta con un espacio virtual denominado [“Participa”](#) en el que se ofertan los espacios de participación

ciudadana y de rendición de cuentas para que las partes interesadas puedan involucrarse con la gestión de la Entidad y ejercer control social. Anualmente se publica el “Cronograma y seguimiento a las Estrategias de Participación Ciudadana y de Rendición de Cuentas” que contiene los espacios de información y diálogo que buscan fortalecer la relación entre la Cancillería con los connacionales, como por ejemplo, las actividades de rendición de cuentas desde las Embajadas y Consulados de Colombia en el exterior.

- **Información accesible para personas con discapacidad en las páginas web de los Consulados y las Embajadas<sup>4</sup>**
  - En el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “*Colombia, potencia mundial de la vida*”, se incluyó “Se adelantarán las gestiones institucionales conducentes a la ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Se reglamentará y se pondrá en funcionamiento el mecanismo independiente para la promoción, protección y supervisión del ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad previstos en la Convención sobre los derechos de las Personas con Discapacidad (...) La perspectiva de discapacidad será tenida en cuenta en toda la gestión del Estado. En toda la administración pública se deberán incorporar los estándares nacionales e internacionales que se han desarrollado con perspectiva interseccional y territorial de forma transversal, reconociendo las realidades que acompañan la experiencia de las personas con discapacidad en lo que tiene que ver con el ejercicio de derechos”. Es importante enfatizar que la Cancillería está comprometida con las gestiones que sean pertinentes para el logro de dichos objetivos.
  - La página web del Ministerio de Relaciones Exteriores fue diseñado teniendo en cuenta lo establecido en la normatividad vigente, en especial con lo establecido en el Anexo 1. "Directrices de accesibilidad web" de la Resolución 1519 de 2020.

## 7) Género, diversidades, grupos étnicos e inclusión

- **Desarrollar la política exterior feminista colombiana**

- La Política Exterior Feminista se encuentra en desarrollo, en concordancia con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo En el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “*Colombia, potencia mundial de la vida*”, que incluyó “6. Hacia una política exterior feminista con liderazgo del país en temas de género. Colombia construirá una política exterior feminista pacifista, participativa e interseccional que estará orientada a promover la equidad y los derechos de las mujeres en toda su diversidad a través de la transversalización del enfoque de género en la política bilateral y multilateral. Así mismo, se implementará una estrategia para que los cooperantes bilaterales y multilaterales contribuyan, de manera articulada, al fortalecimiento de las capacidades nacionales para la construcción y ejecución de políticas públicas para la equidad de género (ODS 5). Se promoverán actividades en el exterior con enfoque de género para visibilizar el rol de las mujeres como protagonistas de la academia, la cultura, el deporte, la productividad y se promoverá la participación equitativa de las mujeres en todos los escenarios internacionales. Se promoverá el principio de paridad de género en la representación de Colombia en escenarios estratégicos para la política exterior colombiana como son los relacionados con la promoción y respeto de los Derechos Humanos y con el nuevo paradigma para abordar el problema mundial de lucha contra las drogas.”. Es importante enfatizar que la Cancillería está comprometida con las gestiones que sean pertinentes para el logro de dicho objetivo.
- Aunque la implementación de políticas para reducir la brecha de género, incluida la brecha salarial, y los índices de violencia corresponde al trabajo articulado de otras instancias del Gobierno Nacional que excede las competencias de la Cancillería, es importante indicar que la misión de Colombia en España trabaja articuladamente para la implementación de una política exterior feminista, que permita alinear los cooperantes bilaterales y multilaterales en el fortalecimiento de las capacidades nacionales en la generación y en la ejecución de políticas y estrategias públicas para la equidad de género, promueva actividades culturales y deportivas en el

exterior con enfoque de igualdad de género para visibilizar el rol de la mujer como protagonista de la cultura, así como la participación equitativa de la mujer en la agenda de paz y seguridad, entre otras.

- **Perspectiva y transversalización de la política de equidad de género en consulados, creando una oficina en esta materia que incluya enfoque étnico**
  - La Política Exterior Feminista se encuentra en desarrollo, en concordancia con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo En el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “*Colombia, potencia mundial de la vida*”, que incluyó “6. Hacia una política exterior feminista con liderazgo del país en temas de género. Colombia construirá una política exterior feminista pacifista, participativa e interseccional que estará orientada a promover la equidad y los derechos de las mujeres en toda su diversidad a través de la transversalización del enfoque de género en la política bilateral y multilateral. Así mismo, se implementará una estrategia para que los cooperantes bilaterales y multilaterales contribuyan, de manera articulada, al fortalecimiento de las capacidades nacionales para la construcción y ejecución de políticas públicas para la equidad de género (ODS 5). Se promoverán actividades en el exterior con enfoque de género para visibilizar el rol de las mujeres como protagonistas de la academia, la cultura, el deporte, la productividad y se promoverá la participación equitativa de las mujeres en todos los escenarios internacionales. Se promoverá el principio de paridad de género en la representación de Colombia en escenarios estratégicos para la política exterior colombiana como son los relacionados con la promoción y respeto de los Derechos Humanos y con el nuevo paradigma para abordar el problema mundial de lucha contra las drogas.”. Es importante enfatizar que la Cancillería está comprometida con las gestiones que sean pertinentes para el logro de dicho objetivo.
  - De acuerdo con los compromisos establecidos en el marco de la consulta previa del Plan Nacional de Desarrollo con los grupos étnicos, se adelanta el proceso de concertación de metas e indicadores para el seguimiento entre el Gobierno Nacional y los grupos étnicos. Una vez la concertación de estos temas finalice en su totalidad, el Departamento Nacional de Planeación

procederá con la construcción de la ficha técnica y la definición de los lineamientos de seguimiento a los indicadores concertados.

- El enfoque interseccional hace parte de los principios de la Política Exterior Feminista. Aunque hace parte de las prioridades de la Cancillería, debería ser evaluada en su momento por el Ministerio de la Igualdad.
- **Crear planes, campañas, redes consolidadas de atención y acompañamiento y/o un protocolo de emergencia consular para proteger del feminicidio y atender a mujeres colombianas víctimas de violencia en el exterior**
  - La Política Exterior Feminista se encuentra en desarrollo, en concordancia con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo En el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “*Colombia, potencia mundial de la vida*”, que incluyó “6. Hacia una política exterior feminista con liderazgo del país en temas de género. Colombia construirá una política exterior feminista pacifista, participativa e interseccional que estará orientada a promover la equidad y los derechos de las mujeres en toda su diversidad a través de la transversalización del enfoque de género en la política bilateral y multilateral. Así mismo, se implementará una estrategia para que los cooperantes bilaterales y multilaterales contribuyan, de manera articulada, al fortalecimiento de las capacidades nacionales para la construcción y ejecución de políticas públicas para la equidad de género (ODS 5). Se promoverán actividades en el exterior con enfoque de género para visibilizar el rol de las mujeres como protagonistas de la academia, la cultura, el deporte, la productividad y se promoverá la participación equitativa de las mujeres en todos los escenarios internacionales. Se promoverá el principio de paridad de género en la representación de Colombia en escenarios estratégicos para la política exterior colombiana como son los relacionados con la promoción y respeto de los Derechos Humanos y con el nuevo paradigma para abordar el problema mundial de lucha contra las drogas.”. Es importante enfatizar que la Cancillería está comprometida con las gestiones que sean pertinentes para el logro de dicho objetivo.
  - En el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “*Colombia, potencia mundial de la vida*”, se incluyó el indicador “(85% de mujeres víctimas de violencias de

género con atención en salud física y mental por sospecha de violencia física, psicológica y sexual”. Es importante enfatizar que la Cancillería está comprometida con las gestiones que sean pertinentes para el logro de dicho objetivo.

- La Embajada en México puede ejercer liderazgo para que se realice el protocolo de emergencia y generar entre el Ministerio de la Igualdad y los consulados en México reuniones con el fin de conseguir atención en temas de violencia de género.
- Aunque la implementación de políticas para reducir la brecha de género, incluida la brecha salarial, y los índices de violencia corresponde al trabajo articulado de otras instancias del Gobierno Nacional que excede las competencias de la Cancillería, es importante indicar que la misión de Colombia en España trabaja articuladamente para la implementación de una política exterior feminista, que permita alinear los cooperantes bilaterales y multilaterales en el fortalecimiento de las capacidades nacionales en la generación y en la ejecución de políticas y estrategias públicas para la equidad de género, promueva actividades culturales y deportivas en el exterior con enfoque de igualdad de género para visibilizar el rol de la mujer como protagonistas de la cultura, así como la participación equitativa de la mujer en la agenda de paz y seguridad, entre otras.
- **Leyes, convenios y regulaciones mundiales sobre mujeres y equidad de género**
  - La Política Exterior Feminista se encuentra en desarrollo, en concordancia con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo En el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “*Colombia, potencia mundial de la vida*”, que incluyó “6. Hacia una política exterior feminista con liderazgo del país en temas de género. Colombia construirá una política exterior feminista pacifista, participativa e interseccional que estará orientada a promover la equidad y los derechos de las mujeres en toda su diversidad a través de la transversalización del enfoque de género en la política bilateral y multilateral. Así mismo, se implementará una estrategia para que los cooperantes bilaterales y multilaterales contribuyan, de manera articulada, al fortalecimiento de las capacidades nacionales para la construcción y

ejecución de políticas públicas para la equidad de género (ODS 5). Se promoverán actividades en el exterior con enfoque de género para visibilizar el rol de las mujeres como protagonistas de la academia, la cultura, el deporte, la productividad y se promoverá la participación equitativa de las mujeres en todos los escenarios internacionales. Se promoverá el principio de paridad de género en la representación de Colombia en escenarios estratégicos para la política exterior colombiana como son los relacionados con la promoción y respeto de los Derechos Humanos y con el nuevo paradigma para abordar el problema mundial de lucha contra las drogas.". Es importante enfatizar que la Cancillería está comprometida con las gestiones que sean pertinentes para el logro de dicho objetivo.

- **Aumentar los recursos y/o destinar la mayor parte de estos a proyectos con las comunidades más vulnerables, incluyendo a las mujeres**
  - La Cancillería cuenta con proyectos de inversión que involucran a comunidades vulnerables y mujeres como lo son: "Implementación de medidas de atención y reparación integral a víctimas en el exterior en el marco de competencias del Ministerio de Relaciones Exteriores nacional"; "Fortalecimiento de la oferta institucional para la vinculación y atención de los colombianos en el exterior nacional"; "Fortalecimiento de estrategias de acompañamiento al retorno de connacionales procedentes del exterior nacional" y "Fortalecimiento del Plan Fronteras para la Prosperidad: Impulsar el desarrollo en las zonas de frontera. Amazonas, Putumayo, La Guajira, San Andrés Y Providencia, Boyacá, Norte De Santander, Chocó, Nariño, Arauca, Guainía, Vaupés, Vichada, Cesar".
- **Atención, reconocimiento de derechos y reparación a los refugiados, asilados y víctimas del conflicto armado residentes en el exterior, con enfoque diferencial étnico**
  - En el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "*Colombia, potencia mundial de la vida*", se incluyó "Se pondrán en marcha políticas públicas que transformen la manera como nos relacionamos y contribuyan a recuperar la confianza entre las personas. Para reivindicar, garantizar los derechos y enmendar las injusticias sufridas por grupos específicos como las víctimas

del conflicto y las comunidades étnicas, se ampliarán los espacios de escucha y de reconocimiento de estas poblaciones a partir de la verdad de lo ocurrido y el impulso de la memoria histórica. Además, se implementarán acciones para fomentar la integración de las personas que han dejado las armas a las comunidades y regiones donde habitan, para que las siguientes generaciones no repitan la violencia. Esto contribuirá a contrarrestar la tendencia de deterioro del capital social, el creciente oportunismo y atomización de las relaciones sociales.”. Es importante enfatizar que la Cancillería está comprometida con las gestiones que sean pertinentes para el logro de dicho objetivo.

- La Cancillería está comprometida con la responsabilidad de garantizar que las víctimas que se encuentren fuera del país sean informadas y orientadas adecuadamente acerca de sus derechos, medidas y recursos, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 204 de la Ley 1448 de 2011 y en el parágrafo 1 del artículo 31 del Decreto 4800 del 2011. [Para mayor información consulte aquí el micrositio de “Connacionales víctimas del conflicto armado en el exterior”.](#)
- En el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “*Colombia, potencia mundial de la vida*”, se incluyó el indicador “164 medidas de satisfacción para víctimas en el exterior implementadas ” en el cuatrienio.
- La Cancillería cuenta con un proyecto de inversión denominado “Implementación de medidas de atención y reparación integral a víctimas en el exterior en el marco de competencias del Ministerio de Relaciones Exteriores nacional”, que permite la ejecución de acciones en cumplimiento de la Ley de Víctimas.
- El refugio es una figura de protección internacional dirigida a los extranjeros que se encuentran fuera de su país de origen, que no pueden o no quieren por fundados temores acogerse a la protección de su país de origen. Consulte aquí la [Guía para solicitantes de refugio y refugiados en Colombia](#).
- De acuerdo con los compromisos establecidos en el marco de la consulta previa del Plan Nacional de Desarrollo con los grupos étnicos, se adelanta el

proceso de concertación de metas e indicadores para el seguimiento entre el Gobierno Nacional y los grupos étnicos. Una vez la concertación de estos temas finalice en su totalidad, el Departamento Nacional de Planeación procederá con la construcción de la ficha técnica y la definición de los lineamientos de seguimiento a los indicadores concertados.

- Para mejorar la atención a víctimas en México se han adelantado una serie de capacitaciones a los funcionarios para ofrecer una asistencia humana, respetuosa y eficiente. Se han adelantado capacitaciones para atención de personas con afectaciones en salud mental y emocional, se ha promovido el código de integridad de la Cancillería que contempla las directrices éticas que orientan la manera en que los servidores públicos se relacionan con cada uno de sus grupos de interés, para poner en práctica los valores éticos adoptados (honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia).
- En el plan de acción de la Embajada de Colombia en Costa Rica se encuentra contemplada una estrategia para orientar, atender y dar seguimiento a las víctimas del conflicto armado, además de la implementación de las medidas de reparación y rehabilitación.
- El Consulado de Colombia en Londres, Reino Unido, brinda atención a las víctimas. Adicionalmente, se realizó el proceso de elección de los representantes ante la Mesa Nacional de Participación Efectiva de las Víctimas.
- **Fortalecer los canales de comunicación con las personas víctimas del conflicto armado, violencia de género y con necesidades especiales**
  - En el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “*Colombia, potencia mundial de la vida*”, se incluyó “Se pondrán en marcha políticas públicas que transformen la manera como nos relacionamos y contribuyan a recuperar la confianza entre las personas. Para reivindicar, garantizar los derechos y enmendar las injusticias sufridas por grupos específicos como las víctimas del conflicto y las comunidades étnicas, se ampliarán los espacios de escucha y de reconocimiento de estas poblaciones a partir de la verdad de lo ocurrido y el impulso de la memoria histórica. Además, se implementarán acciones

para fomentar la integración de las personas que han dejado las armas a las comunidades y regiones donde habitan, para que las siguientes generaciones no repitan la violencia. Esto contribuirá a contrarrestar la tendencia de deterioro del capital social, el creciente oportunismo y atomización de las relaciones sociales.”. Es importante enfatizar que la Cancillería está comprometida con las gestiones que sean pertinentes para el logro de dicho objetivo.

- La Cancillería está comprometida con la responsabilidad de garantizar que las víctimas que se encuentren fuera del país sean informadas y orientadas adecuadamente acerca de sus derechos, medidas y recursos, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 204 de la Ley 1448 de 2011 y en el parágrafo 1 del artículo 31 del Decreto 4800 del 2011. [Para mayor información consulte aquí el micrositio de “Connacionales víctimas del conflicto armado en el exterior”.](#)
- En el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “*Colombia, potencia mundial de la vida*”, se incluyó el indicador “164 medidas de satisfacción para víctimas en el exterior implementadas ” en el cuatrienio.
- La Cancillería cuenta con un proyecto de inversión denominado “Implementación de medidas de atención y reparación integral a víctimas en el exterior en el marco de competencias del Ministerio de Relaciones Exteriores nacional”, que permite la ejecución de acciones en cumplimiento de la Ley de Víctimas.
- La Política Exterior Feminista se encuentra en desarrollo, en concordancia con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo En el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “*Colombia, potencia mundial de la vida*”, que incluyó “6. Hacia una política exterior feminista con liderazgo del país en temas de género. Colombia construirá una política exterior feminista pacifista, participativa e interseccional que estará orientada a promover la equidad y los derechos de las mujeres en toda su diversidad a través de la transversalización del enfoque de género en la política bilateral y multilateral. Así mismo, se implementará una estrategia para que los cooperantes bilaterales y multilaterales contribuyan, de manera articulada,

al fortalecimiento de las capacidades nacionales para la construcción y ejecución de políticas públicas para la equidad de género (ODS 5). Se promoverán actividades en el exterior con enfoque de género para visibilizar el rol de las mujeres como protagonistas de la academia, la cultura, el deporte, la productividad y se promoverá la participación equitativa de las mujeres en todos los escenarios internacionales. Se promoverá el principio de paridad de género en la representación de Colombia en escenarios estratégicos para la política exterior colombiana como son los relacionados con la promoción y respeto de los Derechos Humanos y con el nuevo paradigma para abordar el problema mundial de lucha contra las drogas.". Es importante enfatizar que la Cancillería está comprometida con las gestiones que sean pertinentes para el logro de dicho objetivo.

- **Fortalecer la Mesa Étnica Internacional para Refugiados y Exiliados para la Concertación e Implementación del Acuerdo de Paz en Colombia (RECIPAZ)**
  - La Cancillería evaluará la viabilidad de la propuesta de fortalecer la Mesa Étnica Internacional para Refugiados y Exiliados para la Concertación e Implementación del Acuerdo de Paz en Colombia (RECIPAZ).
- **Mayor representación de funcionarias(os) de la población NARP (negritudes, afrocolombianos, raizales y palenqueras) en planta interna y externa**
  - De acuerdo con los compromisos establecidos en el marco de la consulta previa del Plan Nacional de Desarrollo con los grupos étnicos, se adelanta el proceso de concertación de metas e indicadores para el seguimiento entre el Gobierno Nacional y los grupos étnicos. Una vez la concertación de estos temas finalice en su totalidad, el Departamento Nacional de Planeación procederá con la construcción de la ficha técnica y la definición de los lineamientos de seguimiento a los indicadores concertados.
  - El proceso de vinculación al Ministerio de Relaciones Exteriores se basa en la meritocracia, por medio de concursos públicos para acceder a la carrera administrativa y a la carrera diplomática y consular.

Cabe destacar que, para la divulgación previa y acceso a la presentación de la prueba escrita del Concurso de Ingreso a la Carrera Diplomática y Consular

en las ciudades de San Andrés y Quibdó, la Cancillería ha trabajado de manera concertada con las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (NARP), en una estrategia de divulgación previa para el Concurso de Ingreso a la Carrera Diplomática y Consular. La estrategia de divulgación se implementó mediante diferentes acciones presenciales y virtuales, como entrevistas, visitas a las universidades y reuniones con las comunidades en las diferentes ciudades seleccionadas.

Durante los años 2018 a 2022, la Academia Diplomática ha hecho presencia en los departamentos del Chocó y San Andrés, en el marco de los Concursos de Ingreso a la Carrera Diplomática y Consular de Colombia.

Por otro lado, en atención al numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia, pertenece al máximo mandatario de la nación “nombrar a los presidentes, directores o gerentes de los establecimientos públicos nacionales y a las personas que deban desempeñar empleos nacionales cuya provisión no sea por concurso o no corresponda a otros funcionarios o corporaciones, según la Constitución o la Ley. En todo caso, el Gobierno tiene la facultad de nombrar y remover libremente a sus agentes”.

En tal sentido, el Presidente de la República es quien posee la facultad legal para nombrar y designar a funcionarios en la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores en los cargos de libre nombramiento y remoción.

- **Conseguir colaboración desde el exterior para proteger grupos indígenas o acoger algunas comunidades vulnerables por parte de otros países para apoyarlas en algunas de sus necesidades**
  - En el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “*Colombia, potencia mundial de la vida*”, se incluyó “Así mismo, se implementará una estrategia de cooperación internacional para alinear a los cooperantes bilaterales y multilaterales en el fortalecimiento de las capacidades nacionales para la generación y ejecución de políticas y estrategias públicas para la justicia racial y en favor de los pueblos étnicos, se promoverán actividades culturales y deportivas en el exterior con enfoque étnico, y se apoyará la realización de cumbres internacionales con enfoques étnicos”. Es importante enfatizar que

la Cancillería está comprometida con las gestiones que sean pertinentes para el logro de dicho objetivo.

- De acuerdo con los compromisos establecidos en el marco de la consulta previa del Plan Nacional de Desarrollo con los grupos étnicos, se adelanta el proceso de concertación de metas e indicadores para el seguimiento entre el Gobierno Nacional y los grupos étnicos. Una vez la concertación de estos temas finalice en su totalidad, el Departamento Nacional de Planeación procederá con la construcción de la ficha técnica y la definición de los lineamientos de seguimiento a los indicadores concertados.

**Fecha de publicación:** diciembre de 2022

**Fechas de actualización:** julio y diciembre de 2023

**Elaborado por:** Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional